



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 273

COMISION DE ESTATUTO

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto para informar sobre:

Evaluación y estado de negociación de la competencia de:

1. Cooperativas y mutuas no integradas en el sistema de Seguridad Social, respetando la legislación mercantil (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
2. Gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: Insero (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
3. Productos farmacéuticos (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos. | 8158 | Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 8170 |
| El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión. | 8158 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo Mixto). | 8175 |
| El Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.) comunica las sustituciones producidas en su Grupo. | 8158 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodrí-guez Plaza (Grupo Socialista). | 8176 |
| Primer punto del Orden del Día. | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). | 8176 |
| El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al Orden del Día. | 8158 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia-go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 8176 |
| Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comi-sión. | 8158 | El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de pregun-tas para los Procuradores miembros de la Comisión. | 8178 |
| El Presidente, Sr. Nieto Noya abre un turno de inter-vencciones para los Portavoces de los Grupos Parla-mentarios. | 8165 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). | 8178 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 8165 | Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 8179 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.). | 8167 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). | 8179 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista). | 8168 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia-go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 8180 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). | 8169 | El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión. | 8180 |
| | | Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos. | 8180 |

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución de miembros de la Comisión?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. José María Monforte sustituye a José Luis Sagredo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Ninguno más. Pues, tras saludar y agradecer la presencia del Consejero de Bienestar Social ante esta Comisión de Estatuto, el señor Secretario dará lectura al punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, Presidente. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre:**

- **Evaluación y estado de negociación de la competencia de:**

1º Cooperativas y mutuas no integradas en el sistema de Seguridad Social, respetando la legislación mercantil (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2º Gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: INSERSO (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

3º Productos farmacéuticos (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIA-GO): Gracias, Presidente. Señorías. Yo les confieso que constituye una enorme satisfacción cumplir hoy con el deber de someterme al control parlamentario, porque quizá de la exposición en esta Comisión de Estatuto pueda derivarse una cierta aclaración de cuál es el momento

actual en el proceso de transferencias de dos de las competencias yo creo más importantes de las que se encierran en el llamado "pacto autonómico"; son éstas las correspondientes a las materias de trabajo y las correspondientes a materia de INSERSO, que caen, en este momento, según la estructura organizativa de la Junta de Castilla y León, en el ámbito de la Consejería de la que soy titular.

Por ordenar el informe que, con mucho gusto, voy a dar a Sus Señorías, yo empezaré diciendo que mi intervención se ha visto necesariamente modificada en los últimos siete días, por mor de una reunión que se celebrara de los secretarios de las ponencias de las Comisiones Mixtas de todas las Comunidades Autónomas y en la que, como ustedes habrán visto, porque así lo ha reflejado los medios de comunicación, el Ministro Saavedra no sé si daba un paso atrás o, al menos, hacía una reflexión que no iba en aras a agilizar, como yo deseo, el proceso de transferencias en el momento que estaba. Esto es algo muy de última hora y yo no puedo, en esta Comisión, dejar de empezar por lo que en otro caso no hubiera dicho, y es que desde aquí, y dada la importancia que esta Comisión tiene, yo aprovecho para empezar reclamando el impulso necesario para la agilización de todo el proceso de transferencias, fundamentalmente en lo que pueda afectar -y ya verán ustedes cómo está- a las dos competencias que he señalado y que son las que son objeto de la comparecencia, porque si bien hay una tercera, que es la que afecta a productos farmacéuticos, ya aclararé como, desde todos los puntos de vista, parece que esa transferencia que afecta a la ordenación sanitaria, ordenación farmacéutica, perdón, ya se ha efectuado a esta Comunidad. Bien.

Digo, pues, que, después de la última reunión, yo reclamo, pues, el necesario impulso agilizador de las transferencias, tanto en materia de trabajo como, desde luego, en materia de INSERSO.

En materia de trabajo, Señorías, nos remontamos, para explicarles, para informarles de cómo ha sido el proceso, a la primera reunión de la ponencia técnica que se celebrara allá por mil novecientos noventa y tres en el mes de mayo. Seis veces se ha reunido la ponencia técnica y el amplio abanico de competencias que se encierran dentro de este área de trabajo, y que voy a detallar, se ha visto segregado para su transferencia, en principio, por mor de una metodología más ágil y, finalmente, porque se pensó que así podría hacerse una valoración modular, como parece que quieren trasladar esto.

Como ustedes saben, Señorías, y por remontarme o por aclarar, la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre, establecía tres tipos de transferencias dentro del área de trabajo. La transferencia de competencias exclusivas en materia de cooperativas, transferencia

que... competencias exclusivas al amparo del artículo 12 de la Ley Orgánica 9/92; competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de formación profesional, ocupacional y reglada, dentro del contexto formal de educación, que aparecían en esta misma Ley también; y competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, estaban recogidas en el Artículo 4 j) de la susodicha Ley Orgánica. Pues bien, en este amplio abanico se empezó a estudiar, a través de la transferencia de funciones. Y así, en materia de cooperativas, las funciones que habían de transferirse eran todas las relacionadas con la promoción, el estímulo, el desarrollo y protección del movimiento cooperativo sobre las que tenga su campo de actuación en el territorio geográfico de Castilla y León, en nuestras nueve provincias. Y en eso se incorporaban dentro de las funciones a transferir todas las relativas a legislación básica, a calificación, inscripción, certificación de los gastos que deben hacer, al registro general de cooperativas, al asesoramiento de las entidades cooperativas, y a la fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente en materia de cooperativas a través de las inspecciones de trabajo.

En cuanto a la formación profesional, ocupacional y reglada, otro gran paquete dentro de esta materia a transferir, pues, todas las que corresponden al Instituto Nacional de Empleo en materia de formación profesional. Bien es cierto que se ha alegado que no es el Instituto Nacional de Empleo, nadie lo ha reclamado. Pero a la hora de valorarlo con un sistema modular, que ustedes saben que se establecía en la Ley de Financiación en el Artículo 1/82, bien, el método de valoración de estas competencias dentro de lo que era todo el INEM ha retrasado y viene retrasando enormemente esta transferencia.

Y, por último, un paquete muy importante, donde habrá que distinguir cuáles y cómo están cada una, que son las relativas a ejecución de la legislación del Estado en materia laboral. Aquí se incluyen todas las competencias o funciones en materia de trabajo, como puede ser la calificación de los puestos de trabajo, las jornadas de trabajo, las horas extraordinarias; las funciones fundamentales en materia de seguridad e higiene del trabajo, como es la gestión, asesoramiento y control de las acciones preventivas dirigidas a la disminución de los riesgos laborales en toda nuestra Comunidad; las funciones fundamentales en materia de mediación, arbitraje y conciliación, competencias estas que ya les adelanto que son trascendentales para evitar la conflictividad de nuestra Comunidad y que, en el supuesto de vinieran pronto transferidas, tendrían un enorme impulso dentro de la política que se pudiera hacer con ellas; las funciones en materia de relaciones colectivas de trabajo o convenios colectivos en el ámbito territorial de la Comunidad; conocimiento de declaraciones de huelga, etcétera; las funciones en materia de representación sindical, que

también se inscriben en este paquete. Los programas de apoyo de creación al empleo, y fíjese bien que ésta es la única, dentro de este enorme paquete que estoy relacionando, de la que en este momento estamos negociando, ésta es la única de la que en este momento, segregado, digo, del total, se está hablando seriamente y podría venir de forma inmediata transferida, pero sólo ésta: programas de apoyo a la creación de empleo; es decir, apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades anónimas laborales, integración laboral de minusválidos y promoción de empleo autónomo. Esta es la que en este momento se está -junto a las cooperativas- negociando ciertamente. Y funciones en materia de inspección y sanción, que son todas relacionadas con la inspección de sanciones previstas en el Artículo 57 del Estatuto de los Trabajadores. En cuanto... Evidentemente, todas estas funciones se habrían de ejercitar de acuerdo con la legislación básica.

Digo que de este último paquete, para que Sus Señorías enmarquen cómo está la negociación, de ejecución de legislación del Estado en materia laboral, sólo aquellas que se refieren a programas de apoyo a la creación de empleo están siendo negociadas en este momento a nivel de ponencia técnica, y ninguna de las otras todavía se ha entrado a negociar de la forma que luego explicaré.

En cuanto a los medios que, de acuerdo con estas competencias asumidas, se deban traspasar a la Comunidad Autónoma, en desarrollo de las funciones anteriormente expresadas, pues, son los que en este momento están en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro de los gabinetes técnicos de seguridad e higiene del trabajo, dentro del INEM, dentro de las direcciones provinciales de trabajo de nuestra Comunidad, y que a la hora de valorarlo es donde se ha producido el difícil fenómeno de la valoración modular; es decir, no transfiriéndose todo el INEM, se ve obligado la Administración Central y nosotros en la negociación a hablar de módulos complementarios y eso está dificultando grandemente la negociación. Pero, en todo caso, para que ustedes tengan una idea, en medios personales de todo esto que está diciendo, se trata de una primera aproximación o estimación, pero se prevé que estemos hablando de unos doscientos ochenta y seis funcionarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y esta valoración se debe ir concretando a partir de las sucesivas reuniones que, como digo, en esta materia sí se han realizado y, bueno, como digo, con cierta fluidez, hasta el número de seis, empezando en mayo del noventa y tres y acabando en enero de mil novecientos noventa y cuatro.

En la primera reunión, por relatarles un poco cómo ha sido la evolución de la ponencia técnica, allá en mayo, la Administración Central propuso como sistema o méto-

do de trabajo el abordar las negociaciones en tres grandes paquetes. El primero, el de cooperativas y sociedades anónimas laborales, negociándolo por una parte. El segundo, el de ejecución de la legislación laboral, el conjunto de materias que he citado. Y el tercero, la formación profesional ocupacional y reglada. Ese era el método que inicialmente propuso el Ministerio.

Se presentó una propuesta alternativa a ésta, en cuanto a que esta primera y en cuanto a método no se veía fácil lo que les he dicho, de valorar modularmente -poniendo esos tres bloques- cuáles eran los elementos comunes en cuanto a personal, medio físico, lugares donde se iba a desarrollar o metros cuadrados de transferencia en las dependencias de las provincias; no se aceptó, como digo, este sistema por diferencia de metodología. Y actualmente, en el resto de las reuniones, se ha llegado a un cierto acuerdo respecto a que la ponencia técnica negocie un bloque que incluye cooperativas, sociedades anónimas laborales y programas de apoyo a la creación de empleo, es decir, lo que les decía antes de integración laboral del minusválido, y promoción de empleo autónomo, y este bloque, sólo este bloque, es el que ha venido ocupando la atención de las ponencias técnicas en las últimas seis reuniones. De tal suerte, y ahora les explicaré qué problemas han surgido y cómo se ha evolucionado, pero, para que ustedes sepan, este bloque, que en este momento está a punto de transferirse, debía haberse materializado su transferencia allá por octubre o máximo diciembre de mil novecientos noventa y tres, para inmediatamente iniciar lo que es la negociación en ponencia técnica del otro bloque, del otro gran bloque de la parte restante de lo que he descrito, y por circunstancias muy diversas, que algunas les voy a relatar, fundamentalmente de metodología de trabajo y de valoración de efectivos, que es en lo que no ha habido acuerdo, pues, ni siquiera este primer bloque que les cito se ha llegado a transferir hasta el momento.

En los programas surgidos que ha habido, pues, fundamentalmente, como digo, son la valoración o evolución de los costes de personal, tanto directos como indirectos. Y en relación con los medios personales que se traspasan para el desarrollo de estas funciones, sobre todo en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales, existe una gran incoherencia, a nuestro juicio, y una gran heterogeneidad entre las dotaciones que se pretenden trasladar a la Junta de Castilla y León en las diferentes provincias. Es imposible de entender cómo en algunas lo que ha de hacerse se puede hacer con diez y en otras, con volúmenes de negociación o de trabajo muy parecidos, habrán de conformarse con dos. Ese tipo de dificultad, de entendimiento, de la heterogeneidad de todo esto es lo que ha llevado a que, sin perjuicio de que no se llegue a acuerdo, se reclame una y otra vez lo que parece que el Ministerio está dispuesto a aceptar, y es que se siga el método de valoración que en su día se dijo que se iba

a utilizar, que es el de la valoración del coste efectivo, y no otra cosa, de las transferencias. Es la aplicación del acuerdo 1/82 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el que estaba presidiendo la negociación de todas las competencias, pero que en este momento se va a presupuestos, se va a RPT y no se quiere aceptar esto.

Otra gran dificultad es la valoración, y les digo que se hacía... y es difícil de entender, pero que no se ha aceptado, de metros cuadrados, porque, como ustedes saben, vamos a trabajar durante un tiempo en los mismos espacios físicos, de tal suerte que se valoraba diez metros cuadrados por funcionario en estancias donde puede ser el INEM o la Dirección Provincial, siete metros cuadrados por servicios directos y tres metros cuadrados por servicios comunes. La concreción de esto, en espacios, en la provincia de Zamora o Avila no hay nadie en esta sala que sea capaz de resolver, porque, efectivamente, esos metros en qué situación, en qué planta, a qué altura, era muy complejo, y los que ya hemos tenido ocasión de negociar otras transferencias sabemos que esto así jamás funciona; no es posible, porque al final algunos funcionarios tienen un pie en territorio transferido y otro pie donde no es. Es decir, el método, en definitiva, pecaba o adolecía de los defectos que siempre han tenido este tipo de negociaciones.

Por parte de la Administración Central, el Ministerio de Administraciones Públicas, en las últimas... en las últimas reuniones de la ponencia técnica, se ha querido centrar, y por eso le decía antes, y mucho en lo que resultaba en principio más fácil, que era, dentro de las competencias en materia de ejecución de legislación laboral, aquellas que afectaban a la promoción del empleo, ahí se ha avanzado bastante, en ésa concretamente se ha avanzado bastante, y el Ministerio quiere, quería y quiere cerrar las negociaciones sobre transferencias de cooperativas y sociedades anónimas laborales en un plazo más o menos breve.

Lo último que hay, entonces, sobre este bloque, y no sobre el otro, es una reunión de enero de mil novecientos noventa y cuatro -exactamente del veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro-, en el cual, tal como tengo recogido en un documento que me remite el Ministerio, que le remite a la Comisión Mixta el Ministerio, se va a remitir una propuesta última y concreta de los temas ya discutidos -repito- de las cooperativas, sociedades anónimas laborales y formación para el empleo, sólo de eso; en esa valoración se van a intentar recoger algunas de las reivindicaciones que ha hecho la Administración Autonómica a través de la Comisión Mixta, y se va a recabar -a su juicio- una respuesta inmediata de esa nueva valoración.

En este momento, a fecha de hoy, uno de marzo, estamos pendientes de que se nos remita esa documentación, que, con toda seguridad -ya lo digo-, con tres meses

de retraso, pero dentro de la previsión de que fuera en el primer trimestre del año noventa y cuatro, podría dar lugar a la primera transferencia en esta materia, es decir, la relativa a cooperativas, sociedades anónimas laborales y la parte que afecta a legislación laboral, a formación y empleo.

E, inmediatamente -es verdad-, el Ministerio nos ha propuesto, incluso antes de llegar al acuerdo sobre este último paquete, que se reúna ya la ponencia técnica para el resto de las transferencias que aún no se ha empezado ni a negociar. Nos han pedido que esa ponencia técnica se reúna, y lo vamos a agilizar, porque, en el fondo, estamos en eso ahora mismo.

En conclusión, Señorías, sobre esta parte que afecta a la legislación laboral, al derecho al trabajo, yo sólo les querría hacer una reflexión. Hasta aquí hemos llegado, después de seis reuniones y con dificultades grandes, sobre todo por dos cuestiones: la diferente valoración de los costes, metodología diferente a la hora de valorarlo, y yo creo que una cierta ralentización de lo que era el espíritu que informó el Pacto Autonómico -a mi juicio-.

Hoy por hoy, todo esto que he relatado, y que puede haberles parecido extenso, se refiere exclusivamente a la transferencia que hasta aquí se ha negociado de escasamente 90.000.000 de pesetas, diecisiete funcionarios de los Servicios Periféricos -medios personales-, más tres vacantes de los Servicios Periféricos; es decir, un coste de personal de setenta y tres millones ciento y pico mil, más 7.000.000 de costes de gastos de funcionamiento y corrientes; más 14.000.000 en materia de formación y seis vacantes en esta materia. Es decir, todo esto que les he relatado a Sus Señorías del bloque segregado tiene como finalidad gestionar unos 1.000 millones de pesetas, y supone un total de unos veinticinco funcionarios. Y llevamos así prácticamente un año.

Por eso digo que el necesario impulso a esta materia yo creo que va a venir de llegar a un acuerdo sobre metodologías de trabajo. Pero, en cualquier caso, desde aquí, yo creo que vamos a estar todos de acuerdo en añorar que lo antes posible se dé ese impulso, porque el método hasta ahora llevado a cabo en esta materia en concreto -que es la más avanzada de las dos que voy a describir-, pues, ha sido -yo creo- muy lento y no ha dado el resultado apetecido.

Existen -y con esto acabo- sobre esta materia -yo lo tengo...-, incluso, un acuerdo de lo que podría ser el decreto de transferencias, que está consensuado. Pero -como les digo- no es -a mi juicio- ni el 30% de lo que ha de transferirse en esa materia.

El otro gran punto que a ustedes les interesa en su ponencia, lo puedo describir de una forma muy extensa, porque la importancia de la transferencia así lo requeriría, o de una forma muy simple, porque el proceso negociado

hasta el momento es prácticamente nulo; o sea, describir la evolución de ese proceso me llevaría cinco minutos. Haré algo intermedio, porque yo creo que tiene interés para Sus Señorías conocer en qué consiste esa transferencia del INSERSO, pero no ocultándoles que, hasta el momento, en esta materia, lo acaecido es lo siguiente.

Varias reuniones de este Consejero con la Ministra del Ministerio de Asuntos Sociales, con la Ministra Cristina Alberdi, en la que se han puesto las premisas de cómo va a ser la transferencia, "grosso modo", se ha descrito -porque no otra cosa se puede hacer allí... Y empezaré diciendo que el espíritu del Ministerio de Asuntos Sociales es muy abierto a la transferencia. Y en la última reunión, no de ponencia técnica, porque no puede ser, sino una reunión bilateral entre el Ministerio y la Consejería, ha habido una cierta apertura a la información, a la documentación, y se han trasladado muchos y numerosos documentos para la valoración efectiva de esta importante transferencia.

Pero, junto a eso, diré también que las fechas previstas para la primera reunión de la ponencia técnica, que -según todos los informes que tenemos- estaba fijada para el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ya no se han cumplido. Y ahí sí, a la vista de las declaraciones del Ministro Saavedra a los medios de comunicación y a la vista del documento que yo tengo en mi poder, trasladado -digo- por la Comisión de... la reunión de coordinadores del proceso del traslado de funciones y servicios, derivado de la Ley Orgánica, lo que se traslada es: hasta en tanto no se cierre totalmente la negociación de aquellas competencias que, bueno, se pueden considerar más simples, más sencillas y que afecten a todo lo que ustedes conocen, ya empezando por denominaciones de origen y desgranando esa larga lista de competencias que están ahora negociándose, hasta en tanto eso no se haya desarrollado totalmente, no vamos a poder empezar a negociar la más compleja o una de las más complejas, que es el INSERSO. Yo creo que eso es dar un paso atrás. Necesitamos todo un año para negociar esta competencia.

El calendario previsto era: empezando el veinticinco de febrero en la ponencia técnica, desarrollar una negociación técnica hasta finales del mes de junio, y a partir de ahí -en palabras de la Ministra Alberdi- empezaría la negociación política a nivel de Comisión Mixta, de tal suerte que la transferencia del INSERSO a las Comunidades Autónomas del 143 debería estar finalizada antes de que se elaboraran los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y cinco. De tal forma que las Comunidades Autónomas pudiéramos o debiéramos presupuestar los cerca de 25.000 millones que se puede pensar que sea esa transferencia -30.000, quizá- para Castilla y León en nuestros Presupuestos ordinarios aquí, en Castilla y León, y el Presupuesto General del Estado ya no, ya no presupuestaría para el año noventa y cinco el INSERSO en sus Presupuestos.

Ese es el calendario que tenemos más o menos previsto. Pero, respecto a ese calendario, dos malas noticias: una, el veinticinco de febrero ya ha pasado y no se ha reunido la ponencia técnica; y el Ministro Saavedra nos ha asustado a todos el pasado... no sé si fue el lunes, en los medios de comunicación, reflejando lo que, de alguna forma, yo tengo en este documento, y es que, mientras no se acabe el proceso de lo que ahora traemos entre manos -que son, desde luego, competencias más sencillas, como puede ser denominaciones de origen y tal-, no se empieza a negociar el INSERSO. Y yo pregunto por qué. No veo razón alguna para que ambas cosas no se puedan compatibilizar en el tiempo, dada la complejidad que tiene la transferencia del INSERSO, y que, si ustedes quieren, yo voy a, sucintamente, reflejar.

La transferencia del INSERSO, que, en los calendarios que yo, en el tiempo, he descrito, debería estar en esta... o transferido totalmente a esta Comunidad a finales del año noventa y cuatro, para empezar a gestionarse en el año noventa y cinco, es una transferencia, desde luego -yo creo-, de las más amplias del paquete del Pacto Autonómico, y que junto con educación -que tiene su propio calendario, acompasado con la LOGSE- constituyen -yo creo- las dos más importantes, desde el punto de vista cualitativo, de personal, etcétera, etcétera, etcétera.

El Artículo 16.1, que se ocupaba de esta transferencia que ustedes consultan o preguntan en su petición de comparecencia, hablaba de que la Comunidad Autónoma está legalmente facultada para la gestión de centros, servicios y establecimientos y para la gestión de prestaciones sociales del sistema de la Seguridad Social.

"Grosso modo", éste es el ámbito de la competencia que se transfiere, y que en la Ley de Transferencias se debe fijar, además -según el punto 2 de este mismo Artículo-, pues, la normativa reguladora, la financiación, el seguimiento y evaluación de algunas facultades especiales que el Estado se va a reservar.

Yo querría resumirles mucho, diciéndoles que el Estado, en principio, se reserva formalmente, sin perjuicio, sin perjuicio de la necesaria negociación en Comisión Mixta -digo esto, porque no aceptamos, en principio, nada de lo que pretenden reservarse, pero sí les informo de lo que ellos han informado de que pretenden reservarse-, el Estado -digo- se reserva, en principio, establecer planes generales de necesidades, programas y servicios, de forma muy genérica, y reservarse, en su caso, la creación y gestión de centros de ámbito estatal, genérico también, y la gestión de planes de ámbito estatal. Dicho así, yo sí lo acepto. Pero la traslación concreta que se anuncia, que se atisba -aun sin haber empezado, como digo, a negociar todavía-, podría concretarse, en nuestra Comunidad, en que se pretende la reserva de tres cuestiones fundamentales: la planificación y gestión del programa de Vacaciones de Tercera Edad, dirigido a pensionistas mayores de sesenta y cinco años; la planificación

y gestión del programa de Termalismo Social, dirigido a pensionistas mayores de sesenta y cinco años que precisen, por su estado de salud, de tratamientos termales; y parte de la concertación y reserva de plazas tanto de inválidos -disminuidos físicos y psíquicos-, como de ancianos, como de personas... pensionistas jubilados.

Esos son, en principio -digo-, la descripción de lo que concreta esa ambigua información inicial.

Y, en esta parte, yo creo que va a haber mucho que negociar, porque, en cambio, sí aceptamos, en principio, también, el que el único centro que se considera... que es el CRMF, el Centro de Recuperación o Rehabilitación de Minusválías Físicas que hay en Salamanca, y que van a inaugurar Sus Majestades los Reyes en fecha próxima -yo creo que el día ocho-, ese centro sí tiene, sí tiene -a nuestro juicio- un contenido global, centralizado o, mejor, estatal, y en ése sí podíamos estar de acuerdo en su no transferencia. En el resto, en esta parte, pues, yo creo que va a haber mucho que discutir, porque eso no es la concreción de las globales afirmaciones que la propia Ley del Pacto Autonómico establecía.

Y, por describirles muy brevemente, ¿qué es, entonces, lo que se transfiere a nivel competencial y de funciones, y luego, si quieren, a nivel de centros? Pues, a nivel competencial, debe transferirse -y ésa es la enorme importancia de esta transferencia del INSERSO- la gestión de todos los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, todas aquéllas encomendadas dentro del ámbito de acción producto de la Seguridad Social orientadas a colectivos de tercera edad, de minusválidos físicos y psíquicos, de población marginada; y, con carácter específico -y no quiero ser muy exhaustivo, pero luego, si ustedes quieren, en la réplica, yo seré más detallista-, en materia de minusválías, pues, lo más importante: el reconocimiento y calificación y registro de las personas con minusválías, incluida la expedición de certificados, que ahora viene haciendo el INSERSO; la declaración de la condición de beneficiarios por situación de minusvalía; la determinación de la existencia de posibilidad razonable de recuperación y, en su caso, la elaboración y desarrollo de programas correspondientes a las situaciones de invalidez de la Seguridad Social, la gestión de todos los aspectos relativos a la fijación y ejecución de programas individuales de minusválías; la gestión de prestaciones para la adquisición de ayudas técnicas, eliminación de barreras, movilidad y transporte, a través del programa de Prestaciones Técnicas, en colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas, en orden a potenciar el nivel de autonomía y la integración de las personas con discapacidades. Y leo íntegramente este punto, porque, si se va a transferir, no está transferido; es decir, no es responsable, hasta ahora, la Comunidad Autónoma de los problemas de barreras,

porque se va a transferir, luego no está transferido. Y es algo que yo... somos solidariamente partícipes de la necesidad de que esas cosas se arreglen en nuestra Comunidad, pero no es posible que alguien nos haga responsables, puesto que es materia a transferir, y no es materia, por lo tanto, transferida.

La gestión de determinadas ayudas que competen, por su finalidad, el Plan Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos. La gestión del ISMI, que -como saben- son 8.000 millones de pesetas en nuestra Comunidad; son las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Título V de la Ley 13/82. La gestión de funciones de las pensiones no contributivas, que ya están, mediante convenio, gestionándose por la Junta de Castilla y León, pero que pasarían así de una forma propia.

Y, dentro del sector de la tercera edad, se incluiría la gestión de las pensiones no contributivas de tercera edad, la elaboración del Plan Gerontológico Nacional, para coordinar la política de actuaciones de cursos existentes en la tercera edad, que -como saben- ahora compartimos con el INSERSO la construcción de plazas residenciales, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo podría y estoy abierto a cualquier ampliación respecto a que estas competencias se concretan en funciones, funciones que, detalladamente, son extensísimas, y servicios, que es lo que voy a intentar aclarar a Sus Señorías, sin perjuicio de que -insisto- en las funciones hay cuestiones en las que todavía no estamos en absoluto de acuerdo.

Se transferirán, por tanto, en el ámbito de estas competencias, físicamente, las Direcciones, las nueve Direcciones del INSERSO, que están físicamente ubicadas en las nueve capitales de provincia y que son los órganos de representación del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Se van a transferir los Centros Base de Reconocimiento y Atención a Minusválidos, tanto para el reconocimiento, declaración y calificación de minusválías, que -insisto- hasta ahora no se hacía, como la declaración o los... allá donde se realiza la declaración de condición de beneficiario por situación de minusválías protegidas por la Seguridad Social. Se van a transferir todos los centros residenciales de la tercera edad; en Castilla y León no hay ninguna excepción a esta transferencia, porque tan sólo se querían excepcionar los que tuvieran -creo- carácter estatal, y se entienden por tales aquéllos que son por encima de quinientas plazas; no existe ninguno en el territorio de Castilla y León, los mayores que tenemos aquí son de trescientas plazas residenciales; luego la totalidad de los centros residenciales existentes en el territorio de Castilla y León van a pasar a transferirse dentro del gran paquete del INSERSO. Entonces, se transfieren todas las residencias de válidos, que en nuestra Comunidad existen cinco; todas las residencias asistidas, que en nuestra Comunidad exis-

ten tres; y todas las residencias mixtas, que en nuestra Comunidad existen cuatro.

En el conjunto de Castilla y León se dispone actualmente, además, de doce, en total, centros residenciales, que vendrán a constituir lo que es la transferencia, quizá más importante en volumen económico, pero no en volumen de personas.

Los centros de atención especializada para minusválidos psíquicos, los llamados CAMP, se transfieren en su totalidad, y el número si quieren también le puedo facilitar. Y todos los hogares y clubes que existen en el territorio de Castilla y León para personas mayores de sesenta años, que en este momento no son todos los que existen; es decir, son todos los que son titularidad del INSERSO, cuyo número también les voy a dar.

En total, para que ustedes tengan una ficha exacta de lo que puede ser en servicios la transferencia, en Castilla y León existe un total de nueve Direcciones Provinciales, que se transferirían; ya le he dicho cinco residencias de válidos, cuatro de asistidos, siete... siete mixta, no tres, como dije antes. Hogares titularidad del INSERSO son cincuenta. Clubes son seis, tan sólo. Residencias de minusválidos psíquicos son seis, también. Residencias de minusválidos físicos, el CRMF, de Salamanca, es uno, únicamente. Y los centros ocupacionales de minusválidos psíquicos, que son tres.

Con ello, son ochenta y cinco lo centros que se transfieren o que han de transferirse. Y de los citados centros se arroja un censo de cuatro mil doscientas cincuenta y cinco plazas de centros propios de diverso tipo, como he descrito hasta el momento, y con un número importante de plazas concertadas, en la actualidad, de ochocientas noventa y cuatro, que nosotros vamos a intentar que también se traspasen.

En cuanto a medios presupuestarios -y con eso acabo el informe-, yo sé que existen, aproximadamente, 11.500.000.000 de pesetas en los diferentes programas que han de ser transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a razón de: Programas de Atención a Minusválidos, presupuestos del Estado para mil novecientos noventa y cuatro, 3.319.000.000 de pesetas; Programas de Atención a la Tercera Edad, presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, 5.552.000.000 de pesetas; otros servicios sociales, como puede ser la integración social y ayuda a minusválidos, 1.452.000.000 de pesetas; y las Direcciones o Servicios Generales, 1.198.000.000 de pesetas. Esos Programas suman un total de 11.500.000.000 de pesetas en los presupuestos de este año noventa y cuatro. A ello ha de unirse una cantidad de 3.600.000.000 en inversiones en nuestra Comunidad, para centros que están ahora mismo en obras, sin que se prevea el inicio de ninguna construcción por parte del INSERSO. Y eso da una cantidad de 15.200.000.000 de pesetas que, unidos a los aproxima-

damente 8.000.000.000 de las pensiones del ISMI, que les decía, de minusvalías, supone un importe, en pesetas, en principio, valorado unilateralmente, porque, como digo, no se ha empezado a negociar, de en torno a 25.000.000.000 de pesetas, que podía ser inicialmente la valoración presupuestaria.

El coste efectivo, Señorías, sería otra cosa, porque tenemos conciencia de que hay un enorme número de trabajadores eventuales que no están valorados aquí, y que yo no sé cómo podremos describir el coste de esos trabajadores. Pero tenemos la certeza de que existen en las dependencias actuales del INSERSO en Castilla y León.

Yo, para acabar, les voy a decir que, según la RPT y la nómina de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el número de trabajadores empleados en el INSERSO en Castilla y León era de dos mil setecientos diecinueve. Y tengo el detalle, por provincias, que no les voy a dar. Pero sí que sepan que digo: diciembre de mil novecientos noventa y tres, dos mil setecientos diecinueve trabajadores; enero de mil novecientos noventa y cuatro, dos mil seiscientos setenta y ocho trabajadores, con un salto, todavía no explicado, que estoy seguro que tendrá alguna razón, pero que, como no hemos empezado a negociar, no sabemos. El salto es de cuatrocientos treinta trabajadores, dando un cómputo, en la nómina de enero, definitivo, en principio, de dos mil seiscientos setenta y ocho trabajadores, de los cuales, dos mil doscientos cuarenta y ocho son personal laboral y cuatrocientos treinta son personal funcionario.

Indico, otra vez, que tenemos la certeza de que hay un número importante de trabajadores eventuales que no aparecen en la nómina, o por lo menos en la RPT, con la que nosotros estamos empezando a trabajar.

Y esto es lo que, respecto al INSERSO, yo quería trasladar.

Quizá, por acabar, decirles que esta importante transferencia que ha de venir, como ven Sus Señorías, está, por parte de la Junta de Castilla y León, estudiada, yo creo que con detalle. Yo no sé si seremos capaces de recabar una información; yo creo que sí. He empezado diciendo que el Ministerio nos está facilitando -el Ministerio de Asuntos Sociales- bastante esta tarea. Pero tengan la tranquilidad que intentaremos hacer una valoración con costes efectivos de lo que es el actual INSERSO de Castilla y León, de forma que no tengamos luego que arrepentirnos, como ya les digo que nos arrepentimos todos de la que fue una transferencia mal negociada de los hospitales de AISNA.

En este caso, yo estoy seguro de que vamos a conseguir hacer una valoración efectiva de costes reales. Y que, por tanto, sólo trasladarles que los intereses de Castilla y León, en esta negociación, yo creo que están siendo bien

defendidos, sin perjuicio de que... vuelvo a reiterar la necesidad de que la ponencia técnica, cuando está todo ya prácticamente estudiado, se reúna lo antes posible, y que si la fecha del veinticinco de febrero no fue la que... bueno, la que pudo... no se pudo cumplir, pues, que se fije lo antes posible una fecha próxima para iniciar esta negociación.

Y, por último, por ser respetuoso con el tenor de la comparecencia, me preguntaban sobre productos farmacéuticos.

Quiero yo entender que hay un debate abierto, y que podemos cerrar en el día de hoy, sobre las transferencias en materia de ordenación farmacéutica.

La ordenación farmacéutica, Señorías, es una transferencia que se produjo a esta Comunidad, y que ya nadie discute, en cuanto a que, sin perjuicio de que esté... o que nos subrogamos en la transferencia y esté, por tanto, ejercitándose por parte de los colegios de farmacéuticos la licencia de apertura de establecimientos farmacéuticos en el territorio de Castilla y León, eso no empece para que nadie pueda pensar que la ordenación farmacéutica no está transferida. Pero hubo un debate jurídico, que yo creo que era razonable, que se produjo, pues, a tenor de la reforma del Estatuto y que llevó a que algún Grupo Parlamentario planteara la necesidad de enmendar esa reforma, abriendo nuestro Estatuto para hacer posible la transferencia de esta ordenación farmacéutica. Y, en ese momento -yo creo que con buen criterio-, se decidió de que, sin perjuicio del tenor de nuestro propio Estatuto, la posibilidad de entender que la ordenación farmacéutica, tal como la entendemos ahora y tal como la voy a describir a posteriori, está ya o se puede entender que se puede recibir con el Estatuto de Autonomía tal como está.

Y me explico. Se está pensando en que la ordenación farmacéutica, que permite abrir una farmacia más, en un pueblo de nuestra Comunidad Autónoma, cuando se da la licencia por parte del Colegio de Farmacéuticos, por delegación de la Junta de Castilla y León, es algo que ya está transferido. Y, en cambio, se está discutiendo si tenemos competencias en la Junta de Castilla y León, porque lo permita nuestro Estatuto de Autonomía, para, sin modificación alguna, poder hacer otra cosa, que es ir más allá, que es modificar la norma que regula en qué criterios nos basamos para autorizar la apertura de una farmacia en un pueblo determinado.

Es decir, si podemos hacer como han hecho ahora en la Comunidad catalana y yo no sé si alguna otra- una Ley o una norma que modifique los criterios de apertura de farmacias, que sería una competencia, que nadie sabe cómo se ha de llamar, y que, después de muchas consultas, se llama, ni más ni menos, que Ordenación Farmacéutica. Es decir, no hay más que una ordenación farmacéutica; es imposible hablar de ordenación farmacéutica "A" y ordenación farmacéutica "B". Y de las consultas

que hemos nosotros elevado al Ministerio -bien es cierto que hasta ahora verbalmente-, la respuesta ha sido siempre la misma: no hay que transferir nada más para que se entienda que la transferencia de la ordenación farmacéutica -insisto la A y la B, eso no es más que una- está ya en nuestra Comunidad Autónoma. De ahí que no se reformara el Estatuto y de ahí que yo, lo más que puedo decirles, Señorías, es que, para que esta discusión que los colegios farmacéuticos me piden que yo, de alguna forma, aclare definitivamente, y después de una intervención que hubo en la penúltima reunión del Consejo Interterritorial, en la que me respondió el Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial, lo más que he pedido, insisto, es que me digan lo mismo que ya me dijeron, y que yo repito aquí, pero en escrito vinculante, para que pueda haber un escrito que circule por nuestra Comunidad y que definitivamente aclare la que -a mi juicio- es no necesidad de transferir nada en esta materia.

Y eso es lo que yo he informado, les he informado hasta ahora, respecto a las tres competencias que se enmarcan dentro de la Consejería de la que soy titular, y que en este momento se están negociando.

Por acabar como empecé, insisto mucho, yo deseo que... bueno, pues, yo creo que el impulso necesario para agilizar esta negociación, pues, se vuelva a concitar por ambas partes. Yo creo que la Comunidad Autónoma, en la Comisión Mixta, tiene todas las fuerzas para conseguir desarrollar y agilizar esta transferencia.

Pero insisto mucho en que, en muy poco espacio de tiempo, en los últimos quizá siete días, se han producido una serie de declaraciones, una serie de manifestaciones que en nada ayudarán, a mi juicio, a la normal agilización de una cooperación necesaria para hacer lo antes posible eficaz la transferencia de todas estas competencias.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces, o con los Portavoces, vamos a continuar la sesión sin interrupción. Se abre un turno para preguntas u observaciones por parte de los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradeciendo la información que nos ha facilitado el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Sí informarle que la iniciativa de comparecencia ha sido hecha por mí y que tan sólo eran elementos indicativos. Nuestra pretensión es que se estableciera, pues, un cauce de información desde el Ejecutivo al Legislativo y, por supuesto, que hubiera también, pues, un debate que

podría facilitar, en cierto modo, conocimientos o planteamientos que nos lleven a una situación, a nuestro juicio, absolutamente diferente de la que en estos momentos estamos.

Yo no quiero intentar, con esta mi intervención, que se precipiten, que se lleguen a acelerar, de manera desordenada, todo el trámite de transferencia de competencias. Pero sí he de constatar, y constato como primera cuestión, que es el primero de los Consejeros que por aquí ha concurrido en esta materia que no ha esgrimido la política de satisfacción. Por lo menos, ésa es la impresión que inicialmente yo deduzco de su intervención primera.

Claro. Marzo de mil novecientos noventa y cuatro —aunque sea día uno—, y febrero de mil novecientos noventa y dos, se firma el Pacto Autonómico. Y, claro, ha habido informaciones interesantes a las que ha hecho referencia Su Señoría, cuando se plantea que hay un pretendido clima de ralentización o de enlentecimiento, una vez que se establece una cronología de hechos transferenciables, de todo lo que es —entendamos— cuestión de menor entidad en las transferencias, para después quedarnos circunscritos a una materia tan importante como a la que ha mencionado, en relación con el INSERSO.

Pues bien, con este planteamiento, que, desde luego, yo me parece que sería interesante poder entender, yo ratifico lo que en su día pensé: nos vamos al siglo XXI, posiblemente, tan sólo con las transferencias que en estos momentos obran en la reforma del Estatuto, o el Estatuto de Autonomía reformado.

Y, por supuesto, después de oír... ayer se celebraba el día de la Autonomía de Andalucía, y si a alguien le quedaba algún tipo de duda respecto de las pretensiones de las denominadas Comunidades del 151, y las pretensiones de ampliación importante de sus competencias y dispositivos políticos, pues, ayer todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Andalucía pidieron, también, nuevos incrementos competenciales, en cuanto a su Estatuto de Autonomía. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque se barajan, últimamente también, algunas iniciativas, en las que de nuevo se plantea que, bueno, en dos Legislaturas podemos todavía adquirir o llegar más allá.

Yo les auguro, Señorías, y me gustaría que me pudiese desmentir, sobre todo, no sólo en la intención, sino en algo que pudiese plasmarse en hechos. De seguir las cosas así, se seguirá produciendo una diferenciación cada vez más neta entre un tipo de Comunidades Autónomas y otro tipo de Comunidades Autónomas. Y la velocidad, que es importante —no la precipitación—, nos reduce o nos somete nuevamente a una situación realmente precaria.

Y digo todo esto, entre otras razones, por una evidente: la descripción que ha hecho Su Señoría, yo creo que apunta y tiene todos los rasgos de esto que estoy aventurando, por decirlo de alguna manera, toda vez que se han

tratado cuatro cuestiones en lo concreto, perdón, tres cuestiones en lo concreto, lo que hace referencia a toda la temática laboral, lo que hace referencia a INSERSO y lo que hace referencia a la ordenación farmacéutica.

Hace mención, y nos informa, y digo que lo agradezco, porque, a pesar de algunas cuestiones que aquí han surgido en más de una ocasión de que ya estamos informados, yo, pues, no estaba informado, y sorprende o no deja de sorprender que un capítulo importante, como es toda la materia laboral, en estos momentos esté segregada o parcelada de tal manera que sólo uno de los capítulos, importante, por supuesto, también, pero sólo uno de los capítulos esté trabajándose y en un ritmo también enlentecido.

Yo sobre esta materia, en concreto, preguntaría cuáles son las razones, y no exclusivamente de orden externo, que, por supuesto, sí pueden existir y, de hecho, yo creo que existen, sino cuáles son las razones también de orden interno que están ralentizando la materia en..., ésta específica de laboral.

¿Cuál es la fecha previsible que puede marcarse para poder disponer, en este caso concreto en lo que hace referencia la materia laboral, una fecha disponible, porque, en breve tiempo, vamos a tener algún tipo de iniciativas parlamentarias, traídas por el Ejecutivo, que pueden tener directa vinculación con toda esta cuestión, y nos podemos encontrar con que no tenemos instrumentos operativos para que eso puede desarrollarse, por carecer de los propios, y que tengamos que hacer uso exclusivamente de la interpretación o de la aplicación ejecutiva de las del Estado.

¿Han iniciado todas las ponencias relativas a su departamento en este tipo de materia, o, al menos, han tomado la iniciativa expresa para comunicar al Ministerio de Administraciones Públicas que se está en disposición de poder realizar todo ese trabajo?

Y, en relación con las dotaciones, sin entrar en la equiparación, o en los niveles de equiparación que nosotros hemos venido reclamando, y que creo que todos los Grupos Parlamentarios han venido reclamando, cuál es la consideración del coste efectivo previsto por la Consejería que usted preside, es decir, si existe un adecuado estudio de necesidades y, en virtud del mismo, planteamientos alternativos, de cara, en concreto, a todo el complejo paquete de cooperativas y sociedades anónimas laborales, y de formación profesional ocupacional y reglada.

Por supuesto, si eso está extendido, o está estudiado, analizado en el resto de las cuestiones a las que anteriormente se refería de lo laboral en su conjunto.

En relación con el segundo punto, el que hacía referencia a INSERSO, pues, me parece que es el más

revelador de la política que en estos momentos está siguiendo, y que, por supuesto, con atribuir actitudes de enlentecimiento en las transferencias va a ser muy difícil que pueda superarse este clima. Y ha hecho, entiendo que genéricamente, una reclamación de impulso -palabra muy de moda últimamente- necesario para la generación de este planteamiento. Desde luego, cuente Su Señoría con que lo que esté en nuestra posibilidad, así es, y además, incluso, estas comparecencias tienen un cierto clima de reclamación expresa, por toma de conciencia entre los propios Procuradores o las propias Cortes de Castilla y León, y porque esto también se haga llegar a quien corresponda, para decir que estamos realmente preocupados, necesitamos conocer a fondo cuál es la situación actual, cuáles son las necesidades, y cuál debe ser un poco el ritmo y el orden para la aceleración de este procedimiento.

Desde luego sí estamos por facilitar esa labor, pero nos gustaría, al mismo tiempo, disponer de la información suficiente para que pudiéramos entender cuál es la realidad actual, cuáles son las pretensiones del Ejecutivo, y cuál es, cómo está enmarcado dentro del propio Estatuto de Autonomía y la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y en el orden... en el último de los apartados, en el que hace referencia a la ordenación farmacéutica, sólo se me ocurre una cuestión. Por supuesto, si nosotros lo traíamos aquí no era con el ánimo, con el ánimo de que se nos transfiriera lo que de hecho, pues, en la práctica, digamos que está en el Estatuto de Autonomía, pero sí con el ánimo de, en ese mismo marco político, preguntar quién lleva y por qué la ordenación farmacéutica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; no exclusivamente en el ámbito de una farmacia más, o cuáles son los criterios que pueden orientar en ese sentido, sino quién marca las pautas higiénico-sanitarias y de prevención en términos generales, y directamente vinculados con este tipo de actividades que hasta ahora la han venido realizando los farmacéuticos.

Yo creo que Su Señoría es no sólo plenamente consciente, sino, además, sufridor en primera línea por su responsabilidad, pero se multiplican constantemente los conflictos entre Administración Autónoma y Administración Central -los medios de comunicación se han hecho eco constantemente-, e incluso las sanciones jurídicas que en un momento determinado se pueden plantear. A mí se me alcanza que es prácticamente imposible mantener un clima en el que podamos dirigir o que se pueda dirigir por su parte como responsabilidad que tiene en estos momentos la política sanitaria en su conjunto, de permanecer las cosas tal cual; sí en la parcela mínima de la ordenación, pero no en lo que es el conjunto, entendemos nosotros, de lo que es la atención sanitaria como política global y que afecta al conjunto de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado, sobre transferencias que son... o que son de competencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Yo no voy a entrar a analizar en profundidad cada una de las transferencias de cooperativas, INSERSO y productos farmacéuticos, pero sí quisiera hacer algunas consideraciones de tipo general, al hilo, precisamente, de las transferencias que se están negociando en estos momentos.

Y, en ese sentido, en primer lugar, decir que, como es bien sabido de todos, estas transferencias que en estos momentos se están negociando, mejor dicho, el pacto autonómico que en su día se negoció hace dos años, como hemos manifestado en muchas ocasiones, no es un pacto ni querido, ni deseado por el CDS, pero que, no obstante, como es una cosa que afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nos ofrecemos a colaborar para que este proceso de transferencia sea lo mejor posible para nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, tengo que decir que, por parte de los dos Partidos mayoritarios en el Parlamento Nacional, por parte de los dos Partidos que en ese momento, en febrero del noventa y dos, firmaron ese pacto autonómico, nos da la sensación a nosotros que se está dando, y lo decía también el otro día, un clima importante de provisionalidad. Y se está dando un clima importante de provisionalidad a instancias de Grupos políticos, como son los catalanes y los vascos, que tienen en estos momentos un poder importante a la hora de decidir las cuestiones que se dan en el Gobierno.

Y ese clima de provisionalidad se está trasladando a la sociedad, indudablemente, y, si no, bueno, pues, nada más que hay que leer las encuestas que hace unos días se daban en algún medio de comunicación, en las que, de alguna manera, se expresaba por parte de la población española o, mejor dicho, por centrarme en Castilla y León, de la población castellano y leonesa, bueno, que existe, de alguna manera, algún rechazo a todo este proceso autonómico.

Por tanto, yo creo que, queriendo ser positivo en este sentido, yo creo que habría que sacar una conclusión importante de todo esto: que el pacto autonómico que se firmó en su día por dos partidos mayoritarios no ha sido suficiente, no ha sido bueno, y no está siendo bueno. Y que debemos de aprender de eso, que ese pacto autonómico debería de haber sido un gran acuerdo o un gran pacto autonómico que se debería haber firmado por todos

los grupos políticos que tenían entonces representación en el parlamento nacional, e, incluso, aceptado por todas las Comunidades Autónomas. Y ése es el reto o llamamiento que yo quiero hacer en estos momentos, que, en estos momentos, en lo que de nuevo y a instancias de parte se está hablando de reabrir otra vez el proceso autonómico, se debe de hacer, desde nuestro punto de vista, un gran acuerdo autonómico, firmado por todas las fuerzas políticas y también por todas las Comunidades Autónomas, y no reducirlo a dos Partidos políticos; dos Partidos políticos que en estos momentos, y no hay por qué negarlo, bueno, tienen, de alguna manera la alternancia, o van a tener la alternancia en el poder y que, como consecuencia de que puedan seguir una política cara a las elecciones más que otro tipo de política, pueden perjudicar esas negociaciones en estos momentos.

Por otra parte, decir que desde el Grupo Parlamentario Centrista nos preocupa muchísimo las manifestaciones realizadas por el Ministro, señor Saavedra, ya que, de hecho, van a suponer, si eso es así, un parón importante a las transferencias. Pero me manifiesto en el mismo sentido que se manifestaba el Portavoz de Izquierda Unida: no es conveniente porque las transferencias vayan más rápido, que se hagan mal. Yo creo que es muy importante que se hagan en profundidad, muy meditadas, pero que, a la vez, sean ágiles. Y me temo, mucho me temo que esas manifestaciones del Ministro, señor Saavedra, puedan ser una forma de presión para que las Comunidades Autónomas acepten lo que les echen.

Y hay, por último, y hablando de cuestiones generales, aunque sé que no es compartido por el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, un tema que nos preocupa y que ya manifesté el otro día, y que vuelvo a reiterar otra vez porque creo que es importante. Es muy importante, a la hora de negociar las transferencias, el estado en que vengan los servicios transferidos. Y de ahí que el otro día nos manifestásemos a favor de que de, alguna manera, entrase a formar parte de esta negociación el fondo de nivelación. Quiero recordar que por parte de todos los Grupos Políticos, yo creo que incluso por parte del Grupo Socialista -que fue entonces el máximo artífice de las transferencias, porque era entonces cuando gobernaba-, ha habido quejas importantes de cómo fueron transferidos las viviendas, las carreteras, etcétera, etcétera. Yo ahora tengo una preocupación importante: ¿cómo van a ser transferidos los servicios que estamos negociando? INSERSO, sobre todo en este caso INSERSO, puesto que se van a transferir creo que ochenta y tantos o noventa, probablemente, edificios. ¿En qué condiciones? Pero no en qué condiciones solamente de conservación, sino en qué condiciones de obsolescencia. Es muy probable que esos edificios, bueno, pues en estos momentos no reúnan las condiciones oportunas para prestar unos servicios cara al siglo XXI. No sé si me explico, señor Consejero, creo que sí. Entonces, bueno, de alguna manera eso es importante. ¿Por qué?, si no, va

a condicionar el desarrollo financiero de la Comunidad en los próximos ejercicios, y es una consideración importante que queremos hacer también desde el CDS.

Y, por último, señor Consejero, hacerle una pregunta en cuanto al tema de la ordenación farmacéutica. No sé si estoy bien informado, pero tengo entendido que alguna Comunidad Autónoma, que accedió a ser Comunidad Autónoma a través del mismo Artículo, del 143, que la de Castilla y León, pues, tiene competencias en materia, bueno, pues... de legislación en cuanto a farmacia se refiere. Entonces, ¿por qué se da eso en esa Comunidad Autónoma y no se da en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo el mismo techo competencial? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Isidro Rodríguez Plaza.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Como el resto de los Grupos, agradecerle, en primer lugar, al Consejero, la información que nos ha dado, información que, por otra parte, yo creo que no sobra, evidentemente, pero que los Grupos podíamos tener a nuestra disposición, ya que todos estamos representados en la Comisión de... Yo destacaría -ya lo ha hecho el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, del Grupo Mixto- que esta comparecencia es sustancialmente distinta. El Consejero transmite una sensación completamente distinta a las dos anteriores, no sé si tal vez interesadamente se da, de lo que han sido las negociaciones en esta Consejería, se destaca, de alguna forma, más lo negativo, se tiene una actitud de desesperanza y de pesimismo sobre el tema, que lo que ha venido siendo en las dos anteriores, en las que se reconocía, de alguna manera, bueno, pues, el esfuerzo o los avances que se estaban manteniendo en estas negociaciones.

Se dan una serie de razones del retraso y se destacan, dentro de esa línea que yo creo -me ha parecido al menos- que se utilizaba o se elegía en esta mañana, se dan como razones fundamentales la metodología de trabajo. Es evidente que la metodología de trabajo puede retrasar, pero también es importante llegar a una conclusión de esa metodología, elegir la metodología buena, porque después nos permitirá avanzar más rápidamente.

También es verdad que la valoración de los costes siempre es un tema que puede retrasar sensiblemente, bueno, cualquier negociación; evidentemente, ése es un tema que siempre retrasa las negociaciones. Pero también es verdad -y se ha destacado en anteriores Comisiones y en anteriores comparecencias de otros Consejeros- que, por medio, ha habido unas elecciones generales con todo lo que eso conlleva: una nueva formación de Gobierno, con distintos responsables políticos en los Ministerios que puedan afrontar estas negociaciones.

Y también otro tema que parece baladí, pero que yo creo que es bastante importante, es las dificultades que a veces se ponen desde funcionarios de alto "standing" que, a la hora de utilizar o a la hora de ceder esas parcelas de poder que, de alguna manera, tienen, pues, ponen dificultades a todo tipo de negociación compleja, como es ésta. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo por ambas partes. Sin duda, esta Consejería tiene -al menos a mi juicio-... es una de las Consejerías que en las transferencias, con unas transferencias más importantes. Sin duda, el primer apartado, en el que todo el tema de materia laboral, de formación ocupacional y también, sin duda, el tema de todo lo que..., ahora mismo, el paquete que se está negociando tiene una importancia muy grande. Igualmente, en el tema del INSERSO, la valoración incluso económica, yo creo que será de las más altas de todas las que se van a negociar, exige un esfuerzo importante por parte de todos. Y, aunque sea anecdótico lo que el Consejero, pues, ha descrito, yo creo que lo suficientemente importante son todo este volumen de transferencias como para no paralizarse, o para no perder ni un solo minuto en cosas como, por ejemplo, el tema de la distribución de metros cuadrados de los funcionarios, donde haya que trabajar en los mismos edificios.

Sin duda, yo creo que los intereses de Castilla y León están siendo bien defendidos por todos los Grupos, que están todos en la Comisión, y yo creo que, en ese sentido, eso, estoy seguro -nuestro Grupo, por supuesto que así lo hará y lo está haciendo-, pondrá por encima los intereses, sin duda, de Castilla y León que cualquier otro tipo de intereses.

Y, sin duda, también, apoyar ese impulso en el proceso de transferencias, que tendrá que ser basado en la cooperación, el esfuerzo y la lealtad de todos a la hora de negociar todo tipo de transferencias, y, desde luego, a la hora de... como decían los Portavoces que me han precedido, teniendo en cuenta, fundamentalmente, que, a veces, no es lo importante, lo más importante, el correr, el avanzar en el proceso de transferencias, sino que lo importante es que esas transferencias se negocien de la forma más correcta y no nos creen dificultades después. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Plaza. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación. Coincidiendo con la última intervención del Portavoz Socialista, en el sentido de que -como no podía ser de otra forma- los Grupos Parlamentarios teníamos acceso -salvo a un último documento que Su Señoría ha esgrimido al principio de su intervención- al resto de la información que nos ha facilitado aquí, a través de la Comisión Mixta de Transferencias.

Yo quisiera tranquilizarle, en el sentido de que no crea Su Señoría que ha estado mucho más duro que los otros Consejeros. La realidad es que en la primera intervención de los Consejeros que le precedieron, efectivamente, destacaban -como lo hacía este mismo Portavoz- que la actitud del nuevo Ministro, Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias, pues, se mostraba más favorable a las transferencias que lo que había ocurrido en la Legislatura pasada, pero que, evidentemente, no iban las cosas con la velocidad, o con la agilidad -mejor- que todos hubiéramos deseado. Y, en ese sentido, hubo un acuerdo de la Comisión... de la Sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, que a buen seguro Su Señoría conoce, que trasladó esa inquietud al Ministro. Y puedo participarles que, justamente el viernes de la semana pasada, he recibido la contestación del Ministro, comprometiéndose, en la medida de lo posible, a agilizar los trámites, carta y documentación que se facilitará en el día de hoy a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

Comprendemos además esta distinta... el distinto tono del Consejero de Sanidad y Bienestar Social con respecto a los que han comparecido con anterioridad, entre otras razones, porque la materia que afecta o las materias que afectan a su Consejería son especialmente complejas. En la que se ha entrado a discutir, sin duda ninguna, es la más compleja de todas las que al momento se están discutiendo; me refiero a todas las que hacen referencia a la materia de trabajo, una materia difícil de delimitar, como él ha señalado, en cuanto a actuaciones, en cuanto a personal, en cuanto a medios físicos, e incluso hasta los metros cuadrados; por lo tanto, difícil, máxime cuando, a través de la información que tenemos por la Comisión Mixta, la información que se ha dado desde el Ministerio correspondiente resulta hartamente sorprendente, cuando no como sólo... como ha consignado el Consejero en su intervención, provincias de similar trabajo tienen distinto nivel de personal, sino que a veces se dan situaciones paradójicas de provincias en las que, con un nivel de trabajo bastante mayor, tienen menos personal que otras en las que, presumiblemente, es menor.

En este sentido, yo estoy seguro que el Consejero, que las Ponencias técnicas y, en último término, la Comisión Mixta van a defender los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y yo me atrevería a decir que van a hacer suya algo que afirmó una Comunidad que nos es próxima geográficamente y por muchas razones, aun cuando sea gobernada por un Grupo político distinto, como es la Comunidad de Castilla-La Mancha, que en esa Comisión de coordinación del pasado día veintiséis de enero dijo... o del pasado día veintitrés de febrero, perdón, dijo categóricamente que no va a admitir ninguna transferencia que esté insuficientemente dotada. Desde luego, es preferible no precipitarse, tampoco pararse; una vez más, el dicho de "sin prisa, pero sin pausa" debe ser una realidad en este tema.

Desde luego, a nuestro Grupo le ha sorprendido esa información, que aparecía en los medios, respecto al parón autonómico, que -por qué no decirlo- de alguna forma puede, incluso, sonar a chantaje cuando se dice: si ustedes no aceptan lo que estamos negociando en el término que está, no vamos a hablar de nuevas materias; evidentemente, ésa no es la forma en la que hay que dialogar. Y, desde luego, el coordinador por parte de la Comunidad de Castilla y León manifestó en aquella reunión que está bien tratar de cerrar lo que hay pendiente, pero que a ese cierre debe ponerse un tope y que -en opinión de esta Comunidad Autónoma- ese tope no debe superar los últimos días del mes de marzo, y si eso no se ha cerrado así, habrá que empezar a hablar del resto de las materias.

Nos agrada la actitud que Su Señoría ha manifestado respecto de la Ministra de Asuntos Sociales, en cuanto a la apertura al diálogo y al ofrecimiento de documentación. Esperamos que esos buenos prolegómenos se acompañen, después, de una transferencia justa, absoluta y bien valorada, y que no -si se me permite la expresión- aparezca alguna carta en la manga de la señora Ministra donde... diciendo: esto es todo lo que hay, pero, de esto, me voy a quedar con las vacaciones, con el termalismo o con un cupo de plazas en las residencias del INSERSO. Si la Ley 9/92 habla de transferencia del INSERSO, se transfiere el INSERSO tal cual está, y todo lo demás es poner obstáculos a la transferencia adecuada.

En el tema de la ordenación farmacéutica, desde luego, poco, poco cabe decir, habida cuenta que -como se ha señalado aquí-, efectivamente, hay algunas Comunidades Autónomas en las que existe un Decreto específico de transferencia para esas materias; hay otras Comunidades Autónomas del 143 que no tienen ese Decreto y que están ejerciendo la misma competencia. Y, desde luego, yo no sé si la jurisprudencia, pero sí la actuación reiterada del Ministerio de Sanidad, es que cuando se plantea alguna materia en relación con este tema, automáticamente, dice que eso es competencia de las Comunidades Autónomas y que, por lo tanto, el Ministerio no tiene nada que decir.

A nuestro Grupo también le agradaría -como ha señalado Su Señoría en su intervención- que eso, además de en palabras, se manifieste en un papel escrito con sello y firma, para que luego no quepa la posibilidad de reclamación alguna.

Poco más, señor Consejero, sino esperar su segunda intervención, reiterándole el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y adelantándole a usted y al resto de la Comisión la conveniencia de que se produzca una nueva reunión de la Sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, cosa que habrá que hablar con los restantes miembros, para tener una puesta al día de cuál es la situación actual y de la posibilidad -como en la reunión del pasado mes de febrero se esbozó en el

Ministerio- de convocar reuniones plenarios -convocatoria que lógicamente corresponde al Ministro-, para cerrar aquellas materias en las que el acuerdo ya está absolutamente finalizado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. Para contestar a las intervenciones de los diferentes Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en el orden que lo han hecho, pero empezando por una apreciación general. Yo agradezco muchísimo, pues, quizá, el tenor de todas las intervenciones en respuesta a la mía, que no era sino una comparecencia informativa, y en la que sí quiero decir que sí, en algún momento, la información que yo he querido trasladarle era exhaustiva en materias que podían, los miembros de la Comisión, tener a su disposición, en otra, por ejemplo, el INSERSO, yo he creído que la información que yo tenía, que sólo la tengo de la mano del Ministerio -como digo-, porque no se ha reunido la Ponencia técnica, pues, no la tenían Sus Señorías por mor de la Comisión Mixta, porque todavía no se ha empezado. Quizá en eso es en lo que yo he querido informarles y decirles que a su disposición toda la documentación, exhaustiva ahora ya, sobre las dos materias que yo tengo en este momento en mi poder; alguna compartida con la Comisión Mixta; otra -como digo- no, porque aún no se ha reunido.

Al representante de Izquierda Unida, que ha sido el..., efectivamente, como ya sabía, el iniciador de... el que ha solicitado esta comparecencia a este Consejero y a todos los demás, quería decirle que sé, que hay una discusión sobre si esa información es o no necesaria, porque ya la tiene Su Señoría a través de la Comisión Mixta. Pero lo que no hay ninguna duda, a la vista de los responsables de medios que están en esta comparecencia, es que si de algo puede servir también esta Comisión es para impulsar un poco. En ese sentido a mí me parece bien que se hable del momento exacto en que se está trabajando en materia de transferencia, sin olvidar -y yo lo he dicho- que en esto, como en todo, hay un escenario temporal. Y empecé mi comparecencia diciendo que quizá hace ocho días mi comparecencia hubiera sido de otro tenor, pero ha habido acontecimientos en los últimos ocho días, el documento de que le estoy hablando tiene fecha de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y las declaraciones del Ministro Saavedra han salido en la prensa escrita antes de ayer; luego no es exactamente, bueno, inadecuado el trasladarles un mensaje diferente al que podrían tener mis compañeros en esta misma Comisión hace un tiempo, porque, efectivamente, las cosas, se quiera o no ver, acaso, acaso hay una percepción de que están cambiando, y en ese sentido es bueno que se traslade aquí.

A usted decirle algo que yo creo que le va a tranquilizar y es... vale para todas las intervenciones, pero empezó usted diciéndome que no quería un proceso acelerado, un proceso precipitado, un proceso en el que se estuviera perdiendo un poco el norte. Yo le aseguro que eso tampoco lo deseo yo. La experiencia y el tiempo que yo llevo en la Comunidad Autónoma me ha hecho, bueno, pues, titular en algún otro momento de negociar transferencias. Quiero decir: yo sé la importancia que tiene una buena metodología, una buena valoración, en definitiva, ni un sólo crédito a la improvisación, en materia de negociar transferencias. Pero eso, créame, no implica ni explica que estemos -como usted bien ha dicho- desde el año noventa y dos, porque, bueno, quiero decir, nosotros estamos trabajando rigurosamente, en este momento le estoy dando datos exhaustivos sobre la valoración en determinados centros que han de ser transferidos, y yo creo que no ha lugar, por parte desde luego de la Junta de Castilla y León y, por tanto, las Ponencias Técnicas en las que llevan esa información, haber atisbo de precipitación o de improvisación en esta negociación; sencillamente se está haciendo -yo creo- rigurosamente, y lo que no hay es acuerdos en puntos tan importantes como el método de valoración de costes efectivos que es algo en lo que -insisto- hay que acertar, porque de no acertar los intereses de la Comunidad se ven muy afectados, como ya sabe usted y Sus Señorías por otras transferencias que ha habido. Por eso, yo no puedo estar de acuerdo en una afirmación que usted ha hecho de que se vaya a estar así en el siglo XXI, yo creo que el proceso está siendo un proceso, bueno, que sí que se está trabajando. Lo que digo es que en este momento concreto, en el que me toca comparecer en esta Comisión, se produce una cierta percepción de ralentización que no satisface a este Consejero, desde su percepción; y en esta sala hay miembros de la Comisión Mixta que en esto pueden tener un criterio incluso más... más adecuado o más conocedor de la realidad que el mío mismo. Pero la percepción que yo tengo y traslado aquí es ésa.

Me preguntaba usted, y yo le voy a decir, respecto a las competencias en materia laboral, si tenemos ya una fecha, si hay unas valoraciones exactas sobre lo que puede suponer la transferencia en materia de cooperativas SAL y formación para el empleo. Yo le diré: en esa parte disgregada sí se puede aventurar que haya una pronta transferencia, porque lo que está en todos los documentos es que hemos llegado a un principio de acuerdo, y yo le puedo incluso enseñar o mostrar el texto consensuado de esas transferencias, pero sólo de esas, de ese paquete disgregado, aun cuando en la valoración final todavía no hay acuerdo. Es decir, estamos pendientes de un documento que debería llegar a nuestro poder en este mes de marzo, en cumplimiento de eso que alguien ha dicho de que sea este mes de marzo el que finalice eficazmente con lo que es la primera fase de transferencia. Y el plazo que nos estamos dando es el último día de este mes de marzo.

Pero el texto, Señorías, está aquí, está consensuado. Luego en esa parte de las transferencias está todo bastante avanzado. Lo que pasa que, como he dado a entender al final de mi intervención, yo creo que eso es el 30%, aproximadamente, con cuantías muy bajas, y lo que queda es mucho todavía por hacer. Pero en ese paquete, yo creo que sí que se puede decir que estamos ya a punto de obtener las primeras transferencias, sin perjuicio del sentido último de las palabras del Ministro, insisto, y del cumplimiento de lo que en este acuerdo que se ha dicho aquí, del día veinticinco, en este acta -porque no es un acuerdo- se dice, que luego pasaré a referir.

Bien, el coste efectivo que usted ha referido de toda esta transferencia, le he dado un dato cierto: van a negociar una cantidad de millones cercana a los 1.097 y, en su totalidad, la transferencia se podía cuantificar presupuestariamente en torno a 90 y tantos, 100 millones de pesetas. Eso es todo lo que nuestros datos reflejan sobre esa parte, insisto mucho, disgregada del resto de las competencias que quedan ahí, que son muchísimas y que, desde luego, darían otro resultado.

Y en cuanto a que usted me ofrece el impulso... palabra de moda, sí, pero no en castellano, yo creo que es la más adecuada en la situación en la que estamos, y que por tanto está usted, yo se lo agradezco muchísimo. Yo creo que en este tema la Comisión Mixta es quien tiene... y aquí está su vicepresidente, pero las Consejerías que estamos negociando no podemos evitar decirle que en época de negociación se produce toda una metodología de trabajo que distrae efectivos humanos, que obliga a mantener a muchos departamentos horizontales de las Consejerías, Asesoría Jurídica e Intervenciones, valorando costes efectivos, y que eso -¡que duda cabe!- afecta al normal desenvolvimiento de la Consejería. Por tanto, hay unos procesos negociadores que tienen un refuerzo de personal, pero que siempre afectan a ese desenvolvimiento; de ahí que cualquier titular de una Consejería, que sepa como funciona claramente su casa, desea que esos procesos de mudanza se produzcan lo antes posible, de la forma más ordenada posible. Y, mientras se están produciendo, tiene sus consecuencias que yo intento evitar mediante una ordenación u organización de los efectivos humanos de la Consejería diferentes. Hemos creado -para que esté en su conocimiento- una sección de estudios, etcétera, etcétera, etcétera. Pero por eso le decía que yo agradezco mucho que cuanto más se pueda impulsar esta materia sea mejor.

Y en cuanto a disponer de la información -insisto-, a través de la Comisión Mixta recibimos nosotros mismos, los Consejeros, mucha de la información que tenemos. Y a través de las ponencias técnicas. Pero en aquellas materias -como he dicho- del INSERSO, que aún no se ha reunido ni la primera vez, es por lo que yo he traído aquí una información que yo creo que no disponen Sus

Señorías, porque la tengo a través del Ministerio de Asuntos Sociales, del que reitero lo dicho: he visto un talante diferente y muy abierto que nos satisface en principio, bastante, a los que hemos estado negociando con ellos.

Y habla usted, por último, de una pregunta muy concreta que yo le voy a intentar responder. ¿La ordenación farmacéutica quién la está ejercitando como competencia? La ejercitan, como competencia, en lo que supone la apertura o la licencia de apertura, por delegación de este Consejero, la ejercitan los Colegios de Médicos, porque..., perdón de farmacéuticos, porque así era antes de la transferencia. Es decir, nos hemos subrogado en la transferencia en los términos en que estaba, y no hemos querido abocar o revocar esa competencia por ahora, cosa que se podría hacer al amparo de la legislación vigente. Eso es lo que se refiere a esa competencia de ordenar y de apertura de establecimientos farmacéuticos. Las demás competencias que se pueden ver en el ámbito de la ordenación farmacéutica y, en concreto, la reestructuración de la que yo he hablado muchas veces, que podría separar definitivamente —a mi juicio, de forma afortunadísima y a juicio yo creo de todos los sectores implicados— la oficina de farmacia de la titular, es decir, del trabajo que hacen para la administración sanitaria, ésa es una reestructuración que acomete la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y que podrán ustedes, pues, ver en el Boletín Oficial, posiblemente, en este primer trimestre; fíjese que sé que queda sólo un mes. Pero está completamente elaborada y la única dificultad... elaborada quiere decir consensuada con sindicatos y con Colegios Farmacéuticos, y la única dificultad fundamental es su financiación. Los costes de financiación de esa reestructuración farmacéutica, separando el puesto de farmacia de la titular, y creando, por tanto, nuevos puestos de trabajo para farmacéuticos, que ayudarán sin duda a paliar el paro en ese sector, pero que tiene un coste, es lo que en este momento, cuantificadamente, impide que se haga, pues, desde principios de año y va a obligar a que se cumplan los trámites de información pública, llegando quizá en esa reestructuración hasta el último trimestre o quizá tercer trimestre del año. Eso es las competencias en materia de farmacia que estamos ejercitando. Y, en cualquier otro caso, la farmacia como institución, oficina de dentro del sistema sanitario, pues, se tiene en cuenta para cualquier tipo de plan preventivo, y se me ocurren los planes que afectan a la droga, que pasan, efectivamente, por el establecimiento farmacéutico.

Bien, al... Yo creo que con eso he respondido a todas sus preguntas y por eso paso a responder al representante del Centro Democrático y Social. Ya sé yo, ya sé yo que no participaba el Centro Democrático y Social del espíritu que informó y que llevó al Pacto Autonómico. Yo lo he oído muchas veces, por eso es muy de agradecer, es más de agradecer que nunca que en esta ocasión, si yo no le he entendido mal, a pesar de ello, usted ofrece su cola-

boración, el apoyo que pueda prestar su Grupo a, nuevamente, el impulso o la agilización de este proceso, en un grupo como el suyo, que hasta el momento siempre se ha manifestado en contra de lo que fue el Pacto Autonómico, por lo menos por insuficiente, es más de agradecer sus palabras y su apoyo. No creo poder participar en lo que usted ha definido un clima de provisionalidad en este proceso, es verdad que el proceso se marca temporal y espacialmente en un momento determinado en el que están pasando otras cosas, pero quizá es difícil ver que, en lo que yo he descrito, y lo que yo he percibido, y por lo que yo he pedido o reclamado una agilización de esa transferencia, se inmiscuya de ninguna manera agentes externos a lo que es la propia negociación, metodología de trabajo y en factores parecidos.

Por tanto, el clima de provisionalidad que usted puede ver, en tanto en cuanto se produce un escenario en el que Comunidades como catalanes y vascos están pidiendo una apertura, yo no creo que esté en ese sentido retrasando este proceso; en todo caso, yo creo que son evoluciones diferentes. A lo que yo me he referido, sin ninguna duda, es a que, en este momento, problemas de metodología, y además está descrito en mucha documentación, y de valoración de ese coste efectivo están llevando el proceso a una ralentización y a una dificultad, sin entrar en que haya otros matices que usted ha querido traer a esta Comisión y que yo, en principio, no comparto. Es posible que por eso tampoco pueda compartir el análisis que usted ha hecho de un dato que reflejaba alguna encuesta estadística de los medios de comunicación respecto que los datos de rechazo o del proceso autonómico en Castilla y León eran elevados. Yo creo que la lectura, efectivamente, por algún titular de prensa era que el veintitrés por ciento, pero no decía que el diecisiete más el treinta y cinco lo veían o bien o regular, que es como se estudian —créame— las encuestas siempre, el bien y el regular se acumulan frente... El dato podría haber sido el contrario, además con una importantísima posición de Castilla y León en el contexto de las Comunidades Autónomas, yo creo que en una media muy razonable. Pero esa lectura de que el veintitrés suponía un rechazo al proceso yo tampoco la comparto, insisto, siempre que se leen encuestas, en las más elementales bases del estudio de una sociología o de... se acumula siempre esos dos datos, y acumulados esos datos yo creo que aparecen como algo dentro de lo que es la banda de normalidad.

Bien, ha hecho usted una intervención en la que no ha entrado sino en valoraciones —yo creo— políticas, por eso voy a ser, voy a intentar dar respuesta a algunas, para no olvidar, pero sin entrar demasiado.

En su valoración de que el pacto autonómico no fue —ha dicho exactamente— suficiente y no ha sido bueno. Yo comparto el que no era suficiente, lo dijimos siempre, falta la plena nivelación competencial que se ha de obtener, en principio, con las transferencias del INSA-

LUD. Pero sí fue bueno, y lo sigo manteniendo, ha sido muy bueno; si con Pacto Autonómico y el acuerdo de las fuerzas mayoritarias con el Gobierno se está con las dificultades que tenemos, sin ese pacto, fijese como estaríamos, no habríamos dado ni un solo paso. Y, además, yo abundo que estas dificultades son en un contexto de marco de pacto autonómico; si no, fuera de ello... Por eso digo, suficiente no, lo hemos dicho muchas veces. Falta la sanidad, y yo aprovecho para decirlo una vez más, y sobre todo después de que Canarias ya tiene transferida esa competencia en los últimos quince días; es algo que traslado como información. Pero, bueno, yo creo que, desde luego, para esta Comunidad Autónoma y para todas las que se inscribieron sí.

Y, por último, hacer referencia a las declaraciones del Ministro Saavedra, que a mí, en principio, también me preocupan, sin perjuicio de que siempre las hemos tenido a través de medios de comunicación; es decir, más que las declaraciones del Ministro a mí me preocupa el detalle de este documento, el documento en el que se inscribe más o menos esas declaraciones que es el sumario de la reunión de coordinadores del proceso de traspaso. En él lo que sí se produce es un fenómeno en la metodología muy curioso: se separa la primera fase de la segunda, se habla de que se invita a que se cierre la primera fase, definitivamente, antes de abrir la segunda, y se acepta, en el supuesto de que no se pueda cerrar la primera fase -estoy hablando de aquellas competencias que ya están casi negociadas, en las que se incluirían las que he dicho yo en materia de trabajo, es decir, cooperativa, SAL y la formación para el empleo-, en el supuesto de que eso no se lograra, y previo a abrir la segunda fase, es decir, todas las demás, se aceptaría la introducción de un criterio que antes sólo y exclusivamente se había aceptado para estas cooperativas y SAL, es decir, el criterio de la disgresión, es decir, de la separación. Disgresión que están dispuestos -según está escrito- a aceptar por materias -véase el ejemplo de trabajo, lo que he explicado en esta Comisión- y por Comunidades Autónomas. Es decir, se podría abrir un proceso de negociar parte a parte y Comunidad a Comunidad, según este escrito que yo tengo en mi poder, cosa que preocupa -ésta sí-, y mucho, si es que van a seguir este método. Es decir, si no se puede cerrar la primera fase y previo a abrir la segunda, y cerrando este... diciendo que se opta por un período lógico de reflexión, la fórmula podría ser este sistema de disgresión que afectaría a las competencias por materias y por Comunidades Autónomas, lo cual supone la entrada de una metodología de trabajo diferente, desde luego, diametralmente diferente, que en eso sí yo veo la razón de esa cierta preocupación, que yo no quiero ir más allá, porque esto es sólo un documento y la Comisión Mixta es la que tendrá... es la que tendrá que resolver esto.

Y, por último, responderle a algo que usted ha preguntado directamente: la ordenación farmacéutica, ¿por qué otras Comunidades...? Yo he participado de que aquí

tenemos esta competencia. Nosotros teníamos en el Estatuto de Autonomía un cierto defecto de redacción, que se ha considerado, finalmente, como un error formal y que no se tiene nada en cuenta a efectos de que se pueda entender que las competencias son las mismas. En esta materia, como en todas, las Comunidades que yo conozco que han ido... que son del 151, pero allá donde haya una Comunidad que se lance a legislar esto, pues, tiene dos posibilidades: una, recibir por parte de la Administración Central un pleito de competencias y, en ese caso, veríamos si la competencia está, o como ha sido mucho más prudente la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pedir, previamente a establecer eso, un informe vinculante, una interpretación vinculante, sin perjuicio -digo- de lo que ya, verbalmente, me han dado a mí en diversas ocasiones. Pero es la doble manera de hacerlo; o lanzarse y decir: voy a legislar sobre esta materia y a ver qué pasa, y podemos recibir una cuestión de competencias, que ahora ya no lo creo, pero que cuando se hizo estaba por lo menos en la discusión lógica entre diferentes fuerzas políticas; o, como hemos hecho aquí, preguntarlo, preguntarlo y exigir que por escrito, de forma vinculante, nos respondan; en eso estamos. Yo creo que nos van a responder, casi afirmo, pues, del mismo tenor que a mí me han respondido verbalmente en la Comisión Interterritorial de Sanidad, pero estamos esperando eso.

Por eso yo creo que mantengo que tenemos las mismas competencias que esas Comunidades que lo han hecho. Pero ellos han hecho una interpretación, quizá, un poco más imprudente y nosotros hemos preferido afianzarnos en nuestra interpretación a través de un informe vinculante.

Y al responsable del Partido Socialista decirle dos cuestiones que yo creo que son fundamentales para que se entienda mi intervención aquí. La primera, yo no sé si hay una distinta percepción de lo que ha dicho este Consejero respecto a mis compañeros de Gobierno en esta Cámara... en esta Comisión. Lo cierto es que el escenario, insisto, ha cambiado. Es decir, la percepción de la lectura de este documento, que yo creo que he trasladado a Sus Señorías, unido a lo que se ha visto en los medios de comunicación de declaraciones del Presidente de la Comisión Mixta, que es el Ministro Saavedra, hacen que -yo creo-, que se pueda hablar en otro tenor, sin entrar en ningún tipo de incoherencia, ni de incidencia entre los diferentes miembros del Gobierno. Yo creo que eso se puede hacer. Pero, además, añadido: a mí me tocan, por mor de la distribución de la organización de la Comunidad Autónoma, me tocan dos de las áreas más difíciles y usted lo ha reconocido; por complejidad, la de trabajo, donde entra la disgresión por materias -que ya he intentado explicar- y además la necesidad de valoraciones por módulos, módulos que hacen que no sean funcionarios completos, sino parte de funcionarios... es una cuestión formal, no quiero..., pero así se traslada, que con dos mitades sale un funcionario o una vacante; así se trabaja

en este área. Por tanto, fíjese usted que complicación. Y los metros cuadrados, aunque sea una anécdota, así se hace; metro cuadrado por metro cuadrado, pero no da lugar a que quepa una mesa, sino media mesa. Por tanto, hay que aceptar la complejidad de ese tipo de competencias frente o la lado de otras donde se transfiere un establecimiento completo y, entonces, no hay más que hablar: cien funcionarios o ochenta personas en la residencia de ancianos tal. Bueno, pues, tendrá otros problemas presupuestarios de mantenimiento de proveedores, pero no hay problemas de metros cuadrados o de unidades modulares, que es la que complica extraordinariamente las transferencias en materia de cooperativas y de SAL.

De ahí, que entienda usted lo que usted ha llamado diferente percepción, o llámelo como quiera. Yo creo que hay dos razones -como le digo-, una de tiempo y otra de materia, que lo explican claramente.

Las motivaciones que usted ha intentado dar aquí para explicar que hay un retraso, pero que, en definitiva, eso puede no ser ni bueno ni malo, quiero decir que yo comparto la necesidad de que esto se haga rigurosamente. Si no ha quedado claro a lo largo de mi intervención, lo voy a decir con una declaración inequívoca. A mí me parece que en esto la precipitación es mala para todos y, por tanto, mala para los recepcionistas de estas competencias, que somos las Consejerías del Gobierno Autónomo. Pero eso no empece en absoluto a que en este momento y con el tiempo que ha transcurrido ya no se puede hablar de precipitación, porque todos hemos trabajado mucho y tenemos ya datos y elementos de juicio para poder transferir esto, sin que nadie nos acuse de improvisación, de aceleración. Es decir, está muy trabajado este asunto; créame. Está muy estudiado, está, desde hace mucho tiempo, valorado lo que cuestan las provisiones de los centros de tercera edad, etcétera, etcétera, etcétera. E insisto, tenemos hasta las nóminas, las nóminas que nos han facilitado de algunos centros residenciales. Quiero decir que, por lo tanto, esto... ya no es fácil ver precipitación en todo esto, sino el necesario rigor en el tiempo para sacarlo adelante.

En cuestiones como las Direcciones Generales y demás, pues, ya han pasado, y en este momento yo creo que ya hay que ir a lo que es necesario.

Y en cuanto a la... usted ha dicho, la cooperación de esfuerzos dentro de un ámbito de lealtad, yo creo que es lo que se está produciendo, por suerte, en esta negociación hasta hace muy pocos días, insisto. Yo creo que en eso estábamos trabajando todos y yo no sé si ahora se ha producido algo, que a mí no se me antoja; pero, por nuestra parte, el esfuerzo yo creo que va a ser idéntico en cuanto a la colaboración que tenemos con las Comisiones estas técnicas sectoriales. A la Comisión Mixta es a la que le toca el resto, y como aquí hay miembros muy acreditados de esa Comisión, pues, yo no voy a decirles lo que tienen que hacer; sí digo que, desde nuestra parte,

en el estudio de esas competencias está todo prácticamente valorado, evaluado y en condiciones de poderles facilitar una exhaustiva información, una total y exhaustiva información.

Y no creo que haya dejado ninguna cuestión de lo que usted me ha planteado, salvo decirle que el esfuerzo de ambas partes que usted dice, pues, yo creo que sí, que sí que hace falta, pero que obras son amores, y que en esto tenemos que ver, cuanto antes, el devenir de esas transferencias, que algunas ya podían y debían estar aquí hace muchísimo tiempo.

Y al Portavoz del Partido Popular, que además concita la condición de Vicepresidente de la Comisión Mixta y, por tanto, conoce muy bien cómo está esto, yo también le diría: yo creo que es bueno que se solicite más a menudo la reunión de la Comisión Mixta. Es decir, yo creo, y además está en este documento, que, posiblemente, como son muchas Comisiones sectoriales de trabajo, pues, eso, que no está funcionando con la agilidad que se dice y que, además, está sufriendo un proceso de disgregación, hace que quizá el órgano más político, que es la Comisión Mixta, debería reunirse, yo creo, más a menudo para tomar conciencia de esto. Pero es una opinión que yo le doy.

Yo agradezco que diga que no he estado más duro que el resto de mis compañeros. Yo estoy seguro que estamos todos en lo mismo; lo único que ellos vinieron antes de... y yo, insisto, he venido en un momento en que las cosas están cambiando. No obstante, mi intención era trasladar esto, que es como yo lo veo, para que Sus Señorías tomaran conciencia de que el proceso no está todo lo bien, todo lo bien que quisiéramos. Invito también -en eso tenemos que compartir la percepción de una experiencia- a que no se acepten transferencias si no están bien valoradas. Nosotros tuvimos que gestionar -y ahora me toca a mí, antes con él y ahora solo- en la Consejería de Sanidad los hospitales de AISNA, que han sido una asignatura tremenda para este Gobierno, y que invitan a que ya no cojamos más competencias sin una valoración adecuada, porque la prueba fue muy dura.

Y ha sido capaz de valorar -como yo he hecho- el diferente talante de la Ministra de Asuntos Sociales, que, hasta el momento -yo también participo de esa idea-, nos ha facilitado una documentación exhaustiva para saber el presupuesto y los costes efectivos de los centros que han de ser transferidos, en número de ochenta y cinco, así como la tabla de retribuciones, según nómina de enero de mil novecientos noventa y cuatro, y la de diciembre del..., perdón, sí, diciembre del noventa y tres-noventa y cuatro, con las diferencias que, insisto, tenemos ya calculadas y que Sus Señorías pueden ver -en aras a la tranquilidad, no otra cosa- en cuantificaciones numéricas. Es decir, ya sabemos exactamente que nosotros tendremos que pagar más dinero por esa nómina, que los convenios laborales de la Junta de Castilla y León dan

una diferencia positiva para pagar esa nómina; pero, no obstante, con todo, la documentación que nos ha llevado a esta conclusión es una documentación facilitada por el Ministerio y yo lo agradezco, como no puede ser de otra manera.

Y, por último, él conoce también –me lo ha citado–, el tema de la valoración farmacéutica, que, efectivamente, es como ya se ha dicho aquí, no quiero insistir más. Otras Comunidades se han lanzado por esa vía de intentar legislar; no hay cuestión de competencias, por tanto, se entiende que la competencia es propia de esas Comunidades. Nosotros hemos preferido un escrito vinculante de la Subsecretaría o de la Secretaría de Estado para esta materia, que estamos pendientes de que nos remitan, sin perjuicio, insisto una vez más, de que a mí ya me han dado una respuesta verbal afirmativa de que la competencia está en el seno de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, da la impresión que en este segundo turno ha habido una modificación, una rectificación. Desde luego yo no hablaba de dureza, porque no ha sido mi expresión, entre otras cosas porque estaría difícilmente justificado el plantear las cuestiones en términos de dureza, entre otras razones, desde mi punto de vista, es imputado o, en todo caso, sería imputable a ambas partes, que son los compromisarios fundamentales, aunque los demás sigamos en la idea de que hay que impulsar todo este procedimiento; pero difícilmente podía plantearse esta cuestión así.

Y yo diría, señor Consejero, bueno, pues, que esta modificación deja su comparecencia más en buenas palabras. Yo he intentado remitirme exclusivamente a los datos que aquí se han planteado, y los datos que aquí se han planteado, entre otros, bueno, pues, de todo lo que es transferible en la materia concerniente a la Consejería que usted preside, pues, tan sólo un bloque es el negociado, no concluido, no acordado y a expensas de firma. Quiere decirse que una cuestión que no es muy compleja, aunque todo lo es, pues, creo que sintetiza, o reduce, o limita excesivamente la cuestión de todo lo que en este capítulo se está tratando.

Claro, eso a mí me lleva un poco a la conclusión de decir: mire, Señoría, yo creo que sí deberemos de hacer un impulso, y son reclamaciones que ustedes hacen, y son reclamaciones que en la Comisión Mixta también nos planteábamos, y son reclamaciones que en la anterior comparecencia, en esta misma materia, también hacíamos de: hay que acelerar, no precipitar. Estamos absoluta-

mente de acuerdo. Pero, en definitiva, hay una sensación, hay un clima de que esto no marcha. Si a usted, si usted incluso nos añade que hay como ciertas variaciones, todavía es más preocupante la cuestión. Pero, para mí, todavía hay datos sobreañadidos de preocupación y no nos corresponde hoy, en esta Comisión, analizar qué es lo que se está haciendo con las competencias que ya tienen cada una de las Consejerías desde tiempos del establecimiento inicial del Gobierno Autónomo. Pero lo que sí es evidente es que, en estos momentos, se está barajando un déficit público galopante, una imputación, en parte sustancial, de un quinto, aproximadamente, a las Comunidades Autónomas, en cuanto a ese déficit público galopante; no se ha hecho una segregación de Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma, lo cual nos hace a todos, en un fondo común, participar o ser partícipes de ese incremento del déficit público.

Y creo que la encuesta a la que Su Señoría se refería anteriormente, y creo que es un poco el sentir común, que ha puesto de manifiesto el que en estos momentos se esté debatiendo –más que nunca, posiblemente– del significado del Estado de las Autonomías, de la complejidad del Estado que estamos formando, y que corre un riesgo cuando no se obtienen las transferencias, las competencias, las atribuciones políticas para un desarrollo, a que se mida, en términos de eficacia, si, realmente, el ampliar un complejo administrativo a mayores es beneficioso, o lo vive la ciudadanía como beneficioso o no. Yo tendría que decir: esto nos pone a nosotros en una situación, en una tesitura mucho más compleja, entre otras razones porque, globalizada la participación en el déficit público de todas las Comunidades Autónoma, no segregado, y, por otra parte, ralentizado el proceso de transferencias, y, por otra parte, no percibido todavía con sensación, por parte de la ciudadanía, de que, realmente, la regionalización, las Comunidades Autónomas o el Estado de las Autonomías que nos hemos planteado es lo suficientemente eficaz para sus propios intereses, que es lo que nos planteamos todos, pues, nos sitúa –a nuestro juicio– en un perjuicio más lamentable para Comunidades Autónomas como la nuestra. Y esto en lo actual; desde luego, de seguir las cosas por este derrotero, creo que en el futuro todavía va a ser bastante más complejo.

Yo sí me gustaría que pudiera darnos algún tipo de orientación. He entendido o he querido entender, en relación a los límites de servicios vinculados al INSERSO –aunque todavía no sea una materia en la que nos hemos metido, pero sí me parece que es importante que podamos tener, todavía, una mayor clarificación–, una cosa será –entiendo yo– hacer una programación o una generalización de cuáles son las necesidades concebidas con un criterio de Estado, entendiendo el conjunto del territorio nacional, y otra cosa será la materialización de los servicios que pueden responder a esa orientación política global. Me estoy refiriendo a lo que Su Señoría hablaba

en cuanto a todo lo que es la materia de servicios vinculados a INSERSO en cuanto a, pues, ocio, cultura, incluso, pues, profilaxis, desde el punto de vista para las personas de mayor edad, y que yo creo que puede ser un caballo de batalla importante, por lo que Su Señoría nos transmite.

La pregunta, en concreto, sería: ¿cuáles son los límites que la Consejería, que la Junta, en definitiva, tiene o piensa aceptar como perfectamente asumibles para el desarrollo de toda esta política en materia de servicios vinculados al INSERSO? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Renuncia el Portavoz de Centro Democrático y Social. Entonces, tiene la palabra don Isidro Rodríguez Plaza, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Reiterar una vez más, nuevamente, la información que en su segundo turno nos ha deparado el Consejero. Y, sin duda, darle la razón -lo había hecho antes- en lo complejo de las transferencias que suponen estos dos bloques, y todas, en conjunto, que afectan a la Consejería de Bienestar Social.

Y precisamente por eso, por esa complejidad, por esa dificultad añadida, yo creo que era necesario ese esfuerzo, es necesario ese esfuerzo. Y, desde luego, ese esfuerzo en la negociación yo creo que implica, también, de alguna manera, el que se tenga una visión más global de los temas de... Yo creo que no ser tan temporal, es decir, evidentemente, en cualquier negociación hay siempre unos altibajos, en los que, bueno, pues, hay más aproximaciones, menos aproximaciones. No sé si es el caso. Pero, en todo caso, siempre ocurre esto. Y, por tanto, yo creo que ayuda, ayudará, sin duda, a llegar a acuerdos más rápidamente y a conseguir los objetivos que todos yo creo que queremos, el que se tenga una visión global; es decir, no se esté a lo que sucede en el momento presente, en un momento determinado.

Por último, reiterarle -sin duda- el apoyo de nuestro Grupo a ese impulso y a que esas transferencias se negocien -como hemos dicho antes- de la forma más razonable posible y, desde luego, sin precipitación, pero que sean lo más rápido posible. Y, por tanto, ese apoyo al impulso que usted nos propone. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Rodríguez Plaza. Por el Grupo Popular, el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, para reiterar nuestro agradecimiento y nuestro apoyo al Consejero por su información; y, si cabe, para aprovechar que estoy en el uso de la palabra y pedir. Y sería pedirle si nos puede

facilitar la relación de los... del paquete de transferencias que el INSERSO tiene en esta Comunidad Autónoma, porque, a lo mejor, entre todos, por aquello de que dos ojos ven más que cuatro, detectamos algún problema. No ya una información exhaustiva diciéndonos el personal, sino en la provincia de Valladolid está previsto transferir tales residencias, tales clubs o tales hogares; en la de Zamora; en la de Salamanca; por si acaso, entre todos, detectamos algún despiste que pueda haber en la información que se facilite desde el Ministerio.

Le reitero nuestro agradecimiento y nuestro apoyo. Tomo nota de su sugerencia de reunir a la Comisión Mixta en su sección de Castilla y León. Y, además, allí es donde, en último término, tendremos que valorar al detalle todas estas cosas, porque ésa es la competencia que el Estatuto nos confiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero, para un turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIA-GO): Sí. También con mucha brevedad, pero, quizá, para aclarar definitivamente algunos aspectos.

Yo, al Portavoz de Izquierda Unida, decirle, señor Herreros: yo no creo que haya habido una modificación entre mi primera intervención y la segunda. Quizá lo que hay es la sensata racionalización de los términos en los que estoy hablando. Es decir, yo creo que se produce en el tiempo un cambio, que todavía no puedo valorar, porque solamente es un documento, y que, además, la Comisión Mixta debe valorar; si usted me dice, en ese cambio, qué es a lo que yo -y, además, lo digo claramente-, pues, atacaría o, de alguna forma, pediría que la Comisión Mixta no acepte fácilmente, es a la cerrazón de que, dividido en dos fases, sea necesario que se cierre completamente la primera para poder seguir hablando; por ejemplo, de la valoración de los centros del INSERSO, es decir, para lo que se entiende en este documento que es la segunda fase. Ahí yo creo que, si eso se produce de una forma categórica y no se admiten razones, pues, se estaría dando un paso atrás, que puede poner, bueno, una distancia enorme entre lo que se deseaba y lo que puede ser la agilización de las transferencias de materias tan complejas como el INSERSO.

Yo ahí hay una postura para..... Comunidades. Y, quizá, por concretar, le pediría a la Comisión Mixta -y aquí hay miembros- que estudien muy claramente que se pueden agilizar acuerdos de la primera fase sin necesidad de cerrarlas o, mejor, de no abrir las segundas, sino, al mismo tiempo, abriendo las segundas. Porque eso es el principio de disgresión que han pedido muchas Comunidades, como puede ser Baleares, como -según aparece- pide la propia Comunidad de Extremadura, y que yo creo que podemos nosotros, también, compartir.

Ahí -insisto- no es que haya un tono de diferente modulación de mi tono de voz; dureza, en ese aspecto, y también reconocimiento de un trabajo, que algunos no querrán reconocer, pero que en este tiempo se ha hecho; porque los datos que yo he facilitado son fruto del intercambio de horas de trabajo, de seis reuniones de la ponencia técnica, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso digo: no hay diferentes momentos, sino que, claramente, ambas cosas están dentro de mi comparecencia, para ser, de alguna forma, justos y conseguir lo que más me interesa, que es la eficaz transferencia de estos temas.

Habla usted de déficit. Efectivamente, el tema del déficit está siempre invadiéndolo todo. Afectaba, fundamentalmente, a cuando se hablaba, en otro tiempo, de la transferencia del INSALUD; afectará cuando se hable de la transferencia del INSERSO. Aquí también está. Es decir, el prorratear el déficit existente sólo se consigue si no se hace una valoración de costes efectivos, sino que se hace una valoración estrictamente presupuestaria. Pero ahí tampoco es una materia para entrar aquí. Yo creo que estamos actuando al amparo de la normativa que le decía antes, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre costes efectivos, lo cual, en principio, debería producir el efecto deseado de que no nos transfieran un gran boquete de déficit con lo que puede ser el INSERSO. Ahí vamos a estar y vamos a intentar que no se... Es decir, lo de abrir la máquina de transferir como sinónimo de abrir la máquina de prorratear déficits es algo que vamos a intentar evitar. Y, hasta el momento, yo no creo que lo estemos detectando en las todavía cortas negociaciones de las materias que a mí me competen.

Me preguntaba usted -voy a intentar facilitárselo aquí brevemente y ponerme a su disposición- los límites de los servicios del INSERSO que, a juicio nuestro, deben ser transferidos. Yo he querido no ser muy exhaustivo, pero sí digo que tenemos todas las competencias, funciones y servicios que, a nuestro juicio -y parece coincidente con el del Ministerio de Asuntos Exteriores-, van a ser transferidos... -perdón, Asuntos Sociales-, van a ser transferidos. Y les voy a decir, para su tranquilidad: en servicios, en instalaciones, son absolutamente todas las que usted pueda ver en Castilla y León que sean del INSERSO, en nuestro territorio, a excepción del CRMF, del Centro de Rehabilitación de Minusválidos Físicos, que existe -aún sin inaugurar, y que se va a inaugurar el día ocho- en Salamanca. Todos los demás, cuando usted vea una placa de INSERSO, absolutamente todos están en el paquete de transferencias, sin excepción alguna, sin discusión alguna. Todos absolutamente. Desde los servicios donde están ubicados los servicios centrales, administrativos, hasta cualquier tipo de residencia, hogar, club, o CAM, o centro de minusválidos, salvo ese centro, en cuanto a servicios.

Y en cuanto a competencias... mejor, en funciones, lo que le dije antes: hay un debate abierto, que va a ser el más grave, quizá, respecto a termalismo social y vaca-

ciones de tercera edad, debate que yo creo que todas las Comunidades compartimos que va a ser difícil y que, al final, será una competencia concurrencial, posiblemente, pero no lo sé; y otro más complejo, que no se ha abierto aún, y que yo le traslado. Es: nosotros no creemos que pueda transferirse el INSERSO con reserva de lo que son las plazas concertadas en su totalidad; es decir, los conciertos de plazas que en este momento tiene el INSERSO con las diferentes residencias de Castilla y León. Pero ahí -como digo- todavía no ha empezado la discusión. En ese punto no creo que estemos de acuerdo, pero vamos a empezar a negociar.

Y con lo demás, quedan los perfiles de que el INSERSO que se transfiere es el INSERSO que hay en Castilla y León en este momento. No hay muchas limitaciones, ésa es la verdad.

Por tanto, si alguna otra aclaración usted desea, yo le puedo facilitar alguna documentación, sin perjuicio de que la tiene usted que ver como una documentación todavía unilateral, no pasada por las ponencias técnicas que han de derivarla.

Y en cuanto al Partido Socialista, pues, yo comparto la idea de que el acercamiento de posturas es lo que más va a ayudar a que esto se produzca. Pero -insisto- no se trata de que no haya acercamiento o deje de haberlo; es que hay unos métodos de trabajo que, si se emplean de una manera, dan un resultado más a corto plazo, y, si no, nos van a complicar lo ya complejo de esta transferencia.

Yo, en este sentido, le diría que el apoyo que ha de tener, pues, a través de la Comisión Mixta, yo sé que se está, en este momento, trabajando un poco al unísono en este tema, pero, quizá -como he dicho antes-, también a su Grupo decirle que yo veo dos cuestiones: una, que se sea consciente de la importancia que podría tener en este momento apoyar desde Castilla y León el criterio de la disgregación, en el sentido de las dos fases, ¿eh?, porque eso supondría que nosotros podríamos seguir negociando o, mejor, empezar a negociar a nivel de Ponencia Técnica el INSERSO, porque la Comisión que a nosotros nos ha anunciado la Ministra Alberdi para el día veinticinco, sólo está retrasada en el tiempo, fruto de este acuerdo. Y ésa es, por lo menos, la información que yo tengo. De tal suerte que, si no se aceptara este criterio de que hay que cerrar todo lo de la primera fase para abrir la segunda, nos convocarían a la Ponencia Técnica de INSERSO, para empezar a negociar, pues, en fecha muy próxima. Y, de lo contrario, a lo mejor esto se retrasa hasta el próximo mes de junio.

Luego yo pido que eso se tenga en cuenta y, si es posible, se avance en esa dirección, donde ya digo que hay muchas Comunidades, no sólo gobernadas por el Partido Popular, sino también gobernadas por el Partido Socialista, que coinciden en este criterio de que la primera fase debe cerrarse; pero eso no empece para que la

segunda pueda estar funcionando, sobre todo en materias tan complejas como el INSERSO.

Bien. Y al responsable del Partido Popular decirle que, efectivamente, yo le facilito la documentación, que todavía, unilateralmente, tiene... o mejor digo unilateralmente con el Ministerio de Asuntos Sociales, pero no con la Comisión Mixta, pero que fácilmente se identifican los centros a transferir que me ha preguntado como todos los que existan en el territorio de Castilla y León, a excepción del CRMF de Salamanca. Todos los demás serán centros transferidos dentro del paquete de servicios a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Concluido el turno de Portavoces, se abre un turno para Procuradores miembros de la Comisión que deseen intervenir. Nadie más. El señor Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente, y para hacer una consideración y una pregunta en relación con uno de los temas concretos que se han suscitado.

Bueno, lo primero que me gustaría decir es que a mí me parece razonable -puesto que el señor Consejero hace, en ese sentido, casi una invitación expresa a entrar en ese asunto-, me parece razonable que se pueda plantear esto que él llama una disgregación o una diversificación -digamos- de la negociación de competencias, para que, siendo un bloque unitario el de las competencias a transferir, no haya condicionamientos temporales excesivos en relación con una parte del bloque que impida entrar en negociación sobre el otro bloque. Me parece que eso es bastante razonable, y espero que en la Comisión Mixta, en el buen sentido que yo creo que no es, en absoluto, discutible que hasta ahora hemos tenido el conjunto de los Grupos, pues eso se pueda plantear así.

Ahora bien, yo..., me gustaría vincular esa posición a otra que me parece que está implícita ahí. Yo creo que a veces -lo he dicho alguna otra vez en esta Comisión, con motivo similar- podemos tener una tendencia -natural, por otra parte- a pensar que el proceso de negociación de las competencias es un proceso específico de cada Comunidad en relación con sus competencias. Yo creo que alguna vez tendríamos que hacer también el esfuerzo de entender que el proceso afecta a once Comunidades Autónomas, al menos, simultáneamente, sin perjuicio de los planteamientos que hay respecto de otras; y por tanto, si se introduce esa perspectiva, seguramente llegaremos también al acuerdo compartido de que este es un tema que no se puede ver sólo desde la óptica de cada Comunidad por separado, que tendrá sus intereses, sus dificultades, sus planteamientos o sus aspiraciones particulares; es también un tema de ordenación del conjunto del Estado. Y por tanto, también es razonable que en algún momento la Administración Central, pues, urja a que se vayan

cerrando procesos, y, por tanto, la Administración Central tenga la tentación, yo creo que normal y justificable, de no tener excesivos flecos abiertos en relación con la negociación. Me parece que así hay que valorarlo para llegar a una posición intermedia.

Y en relación con el tema de la ordenación farmacéutica en particular, tema que me ha resultado interesante, porque también yo había recibido alguna sugerencia al respecto desde hace tiempo. Me ha parecido escucharle al señor Consejero que la Consejería, o, por extensión, el Gobierno regional, estaría a la espera de la respuesta a una consulta vinculante, para decidir si puede hacer algún desarrollo normativo del tema de la ordenación farmacéutica en Castilla y León. Creo que es un tema enormemente urgente en una Comunidad donde todos sabemos que el tema tiene, además, un grado de conflictividad añadida, por la estructura territorial de pequeños municipios y de dispersión de la población en la zona rural que tenemos, y sabemos que ese un asunto enormemente complejo y en el que los colegios farmacéuticos, que están ejerciendo por delegación la competencia de autorización de apertura de nuevas farmacias, difícilmente tomarán en su ámbito profesional decisiones de un calado territorial como la que esta pueda tener. Por eso creo que es un tema urgente, y ellos mismos lo reconocen y lo necesitan.

Bueno, pues yo, al respecto, creo recordar que existen al menos, además de esa información verbal que el señor Consejero decía, al menos dos constancias más allá de lo puramente verbal. Hay respuestas, yo entiendo que formales y serias ¿no?, a preguntas parlamentarias en ese tema, que eso es algo más que una información verbal particular, porque es una toma de posición en el Parlamento. Y además hay comunicaciones escritas dirigidas por el Ministerio a los colegios profesionales directamente, lo cual me parece que es un grado de compromiso todavía mayor. Todas ellas van en la misma dirección, entendiéndolo que las Comunidades Autónomas, en efecto, disponen de esta competencia porque se entiende que esta competencia -creo que es lógico que sea así- estaba implícita en las competencias de establecimientos sanitarios, que se recibieron en el primer paquete, incluso ya en la época preautonómica, en algunos casos.

Entonces, lo que le preguntaría al señor Consejero es si no considera que esto podría ser ya suficiente, en grado de respuesta formal y escrita. Y, bueno, si está ya pedida la consulta vinculante, pues esperemos a ella, pero si no es suficiente ya con lo que hay de información en este tema como para poder haber abordado ya el desarrollo normativo de una competencia que creo que tiene una gran urgencia en concretarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Quijano. Para contestarle tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAIGO): Sí, señor Quijano. Yo, compartir con usted algo que además lo digo con placer, porque es ese talante razonable que dimana a menudo de sus comparecencias, y que en este caso coincide en un planteamiento que a mí también me parece razonable, pues hará quizá que este tema, que -insisto- es de trascendental importancia, de lo que en el documento dice disgresión, que puede ser diversificación del proceso, pues, por lo menos, Castilla y León defiendan, y lo digo también delante del vicepresidente, esa postura de la doble posibilidad de negociar ambas cosas, que a nosotros -insisto- nos vendría muy bien, porque estamos preparados para negociar INSER-SO, sin perjuicio de cual sea la suerte de la transferencia en casinos, o lo que fuera. En ese tema, por tanto, coincidir con Su Señoría.

Coincidir también -lo que pasa es que me cuesta mucho más trabajo- en que, efectivamente, es difícil que este titular del Gobierno autonómico se ponga en situación del Gobierno central. Es decir, yo soy capaz de ser solidario, en ese tipo de responsabilidad, pero todavía no estamos allí, y como todavía no estamos allí, no me resulta fácil ponerme en situación, sin perjuicio de que es razonable ver que toda la negociación se lleva a través de pactos de Estado, y Estado somos todos; pero entienda usted que nosotros tengamos que defender nuestros intereses de la forma que yo creo, solidaria, pero, pues, más capaz de sintonizar con la confianza que tenemos de los castellanos y leoneses. Ahí es verdad que ahí tiene que haber un equilibrio. Yo creo que nunca se ha roto por parte de esta Comunidad y su Gobierno, y así seguirá siendo, pero es difícil que nos pida usted que nos pongamos en el otro lado.

Y respecto al tema de la ordenación farmacéutica, que me parece muy interesante, yo le voy a decir, porque usted lo sabe muy bien: este es un tema complejo, y no me pregunte usted a mí por qué. En parte, de un Estatuto que tiene, al parecer, un error, vamos, me consta tiene un, por lo menos, una translación o un tenor diferente a otros Estatutos de Autonomía; de ahí surge la duda, duda razonable, que se ha trasladado en el tiempo, durante mucho tiempo, sin que nada se haya modificado desde, como usted dice, el año ochenta y uno, que fue cuando se produjo la transferencia en materia de ordenación farmacéutica. Si usted hubiera preguntado a otros antecesores míos, le hubieran contestado en sentido negativo: esa ordenación farmacéutica a nivel de materia de capacidad o competencia legislativa no estaba transferido, y ahora es verdad que hay ya muchas respuestas del tenor que, bueno, que avanza y que la competencia ya está de este lado de la Junta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero yo le diré: la duda siempre ha sido razonable, hasta el punto de que la prudencia no aconsejaba actuar

en desarrollo de esa competencia. Y usted mismo que me ha dicho que, efectivamente, si no me parece suficiente, conociendo, como conozco -ya se lo avanzo-, los documentos escritos que en contestación a los colegios por parte del Ministerio y también las respuestas parlamentarias que se han dado a este tema, si no me parece suficiente, le voy a decir que a mí, del todo, no, y a Su Señoría tampoco, porque esas respuestas escritas, y esas preguntas parlamentarias se produjeron antes de que -y sin perjuicio de ello- ustedes, el Grupo Socialista tuviera la tentación de enmendar la reforma del Estatuto de Autonomía para dar cabida a esta competencia, lo cual implica que todavía era razonable la duda, incluso después de estos documentos. Es decir, usted sabe -al menos es mi información- que el propio Grupo Socialista estuvo a un tris de enmendar, para aclarar definitivamente, para dejar definitivamente claro que la competencia estaba de este lado de la Comunidad. Pero eso era una iniciativa que su Grupo estuvo a punto de trasladar a reforma del Estatuto, incluso -digo- después de que se hubieran producido esos escritos, y yo los tengo, e incluso una de las comparecencias parlamentarias. Es decir, que hasta ese momento seguía. Ha sido a partir de ese momento, yo creo, cuando esto ya se ha aclarado bastante más y donde ya no me parece difícil que merezca la pena esperar un poco más a ese informe vinculante.

Yo insisto: mi última pregunta ha sido, fuera del Orden del Día, en el último Consejo interterritorial de Sanidad, donde, por otras circunstancias, estaba el Secretario -creo recordar- del Ministerio de Administraciones Públicas, que me contestó verbalmente y consta en acta. Esa es la última vez. Y allí le dije yo: "si usted es tan amable, esto por escrito y me basta", porque ya venía bien. Y en eso estamos; pero, efectivamente, eso no empece para que, como usted ha dicho, haya una política, que yo comparto, de gran interés -y coincido con los colegios farmacéuticos- de desarrollo de esa normativa, que yo no estoy diciendo en esta Comisión que sea una cosa que vayamos a hacer, ni vayamos a no hacer inmediatamente, sino que espero que formalmente y definitivamente se aclare con ese escrito vinculante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. El señor Quijano tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Lo primero por clarificar una cuestión. Efectivamente, ha habido algún intento o algún esfuerzo por introducir un matiz vía enmienda en la reforma del Estatuto que no es propio o exclusivo del Grupo Socialista, en el que creo que hemos compartido la intención; pero yo entiendo que eso en absoluto implica ningún razonamiento en contrario de lo anterior. Eso iba dirigido a corregir eso que usted llama -y estoy de acuerdo con el calificativo- un cierto error, en fin, incluso atribuciones personales sobre la paternidad

de ese error en la fase preautonómica de elaboración del proyecto de Estatuto de Autonomía, pero que iba más bien dirigido a eliminar del Estatuto la posible interferencia, no a discutir el principio básico, que es la atribución de la competencia, que derivaba de la otra vía; eso por un lado.

Y, luego, puesto que ha hecho esa reflexión, pues, casi me atrevería a decirle que permítame un consejo, que no se lo voy a cobrar, además, por esta vez. Dice que le resulta difícil el esfuerzo mental de colocarse en el lado del gobierno. Pues, permítame que le diga que, si lo hicieran de vez en cuando, seguramente se pondrían en disposición de acercarse más al llegar allí. Probablemente ese es uno de los problemas de fondo. Pero, en fin, supongo que eso es una valoración política que no compartiré conmigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Quijano. El señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí, solamente decirle que le agradezco mucho la aclaración del tema de Estatuto, que lo conoce sin duda mejor que yo. Y por acabar, decirle que le agradezco -y mucho- el consejo, y voy a empezar a entrenarme desde ahora mismo para ver si lo hacemos posible pronto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos).